

**PROGRAMA O AGENDA DE PRIORIDADES LEGISLATIVAS DEL PARTIDO
POLÍTICO “DECENCIA” PARA ESPAÑA
PENDIENTE DE APROBAR EN NUESTRA SEGUNDA ASAMBLEA
GENERAL PROXIMAMENTE**

UNA NUEVA E INÉDITA VISIÓN DE PAIS Y DE MUNDO

GERONA / GIRONA NOVIEMBRE DE 2020

No queremos estar atados a una creencia única que niegue las demás, el Universo es demasiado grande para estar encerrados en un credo que excluya los demás. (Ibn El Arabi)

Partido abierto, a todas las creencias e ideologías con un propósito común, conseguir, el mayor bienestar posible de todos los españoles y españolas residentes en cualquier rincón de España o del mundo

Un esfuerzo colectivo, para convertir la inmoralidad política en decencia y honestidad, la corrupción en integridad y honradez, la disuasión en respeto y persuasión, la maximización de beneficios en maximización de bienestar social, la desconfianza en certidumbre. No somos independentistas.

Exposición de motivos

Nos han preguntado, muchos amigos, compañeros, familiares y demás personas, que quienes éramos, qué somos ideológicamente hablando y que propuestas hacíamos a la población, y en base a este cumulo de preguntas, es a lo que pretendemos responder con el presente Programa o Agenda de prioridades legislativas, con propuestas para toda España.

Si tuviéramos que sintetizar, en unas pocas líneas todo lo que sigue a continuación, diríamos que **“venimos con una nueva e inédita visión de País y de Mundo, con la intención de conseguir de forma prioritaria y por encima de todos los objetivos que nos marcamos, convertir la inmoralidad política reinante en todo el territorio nacional de España, en decencia y honestidad, la corrupción en integridad y honradez, la disuasión en respeto y persuasión, la maximización de beneficios en maximización de bienestar social, la desconfianza en certidumbre, y que NO somos independentistas.”** Que lo vayamos a conseguir o no, lo ignoramos, no somos adivinos, lo que si sabemos, es que si no empezamos a aplicarnos a nosotros mismos y en nuestra vida cotidiana y en todos los ámbitos en que actuemos la decencia, que denunciemos inexistente en la actualidad en nuestros/as políticos y políticas, difícilmente podremos alcanzar los objetivos que nos hemos marcado.

¿Quiénes somos?, somos, un grupo de amigos, residentes en Gerona/Girona personas de ambos sexos, una maestra, un camionero y un licenciado en Derecho como miembros fundadores, particulares anónimas/os, sin muchas diferencias con el resto de personas particulares anónimas del resto de la población, existentes en un territorio llamado España. Hastiados de ver la naturaleza embaucadora, de nuestro/as políticos/as nacionales, europeos, autonómicos y locales. Naturaleza que va a más, sin asomo de mitigarse o de frenarse.

¿Qué somos, ideológicamente hablando? Las ideologías, o la clasificación y tipología de las mismas, en comunistas, conservadores, liberales, neoliberales, demócratas, republicanos, extremistas, moderados, socialistas, demócratas cristianos, etc., existentes en la actualidad no nos convencen ni nos definen, ni nos interesan tampoco, y mucho menos aún, queremos que se nos identifique con ellas o con alguna de ellas. Para nosotros, existen dos tipologías de Políticas, en las que las ideologías no son el factor determinante, sino las **PERSONAS**, las políticas que realizan personas decentes, honradas, honestas, integras, morales, dignas, recatadas, inteligentes, sabias, por una real maximización de bienestar social de su población como las que conocemos de los países nórdicos y en Suiza, y las Políticas que realizan personas embaucadoras, cuatreras, inmorales o sin moralidad alguna, amantes de lo ajeno, etc. Queremos pertenecer al primer grupo de personas realizando políticas para maximizar el bienestar social del mayor número posible de habitantes de un país llamado España, y cultivar las cualidades y virtudes ahora ausentes en nuestro panorama político, en las escuelas desde las guarderías hasta la educación superior o universitaria, donde prime de forma especial el respeto a las ideologías contrarias a las de uno mismo.

¿Que nos ha llevado a estos planteamientos políticos? Nos han llevado a estos planteamientos ideológicos, una indagación sobre los orígenes de la política o el político.

El hombre o la mujer prehistóricos, en su evolución, pasaron de ser nómadas a convertirse en sedentarios, aprendieron a establecerse en un determinado territorio, que cubriera sus necesidades inmediatas de alimento y abrigo sin necesidad de seguir trasladándose de un lugar a otro para ello, esto que vino a ser el primer asentamiento humano, generó el grupo, la tribu, aldea, o poblado, a las que más personas se sumaron, pues el grupo no satisfacía ya solamente el alimento y el vestido, sino que también se adquirió mayor seguridad frente a las agresiones de otros sujetos o grupos, y también facilitaba que la caza fuera más abundante al poder enfrentarse colectivamente a animales del tamaño de diez, veinte o más personas. Se constató bien pronto que la colectividad era muy beneficiosa en lugar de andar solos o con pareja por parajes inhóspitos llenos de peligros.

Tal vez de forma espontánea, o debido a los conflictos que se generaban en su interior, que el grupo se vio ante la necesidad de contar con alguien de ellos, que resolviera los conflictos que se generaban en su interior, y además los asesorara adecuadamente en su actividad cotidiana colectiva, bien ante

acontecimientos imprevistos que sucedían o bien, podrían darse en el entorno. Para ello solían escoger, a la persona del grupo que era estimada por casi todo el grupo, a la que consideraban inteligente, sabia, fuerte físicamente en ocasiones, decente, digna, honesta, respetuosa con todos, con mucha experiencia a sus espaldas etc....., es decir persona que inspiraba confianza a todo el grupo y a la que todos obedecía sin necesidad de disuasión alguna para conseguir esa obediencia, en muchas ocasiones solía ser una persona adulta o mayor y sabia, Una vez escogida la persona, le ofrecían a la misma, no tener que ir más de caza para alimentarse o vestirse, o conseguir algún lugar donde vivir, que ellos, el grupo o colectividad, se hacían cargo de todas sus necesidades a cambio de estar él disponible para el poblado en todo momento que hubiera necesidad de ejercer el orden y la paz en el poblado.

Es decir, este momento, en que el hombre deja de trabajar para sí mismo, y pasa a trabajar para la comunidad o colectividad, y la comunidad le cubre todas sus necesidades, es, podríamos decir, uno de los momentos en que nace el hombre político. Y son sus cualidades o virtudes naturales y experiencias favorables a la colectividad, por las que inspira confianza a todo el grupo y lo llevará a convertirse en ese hombre nuevo que llegará a llamarse Político.

Este cúmulo de virtudes y de cualidades en la naturaleza humana de los primeros políticos, no tienen nada que ver, con la realidad de hoy Noviembre del año 2020. El político de hoy o contemporáneo, reiteramos se ha convertido en sinónimo de embaucador, atracador, caco, ratero, carterista, cuatrero, descuidero, inmoral, vergonzoso, impuro, inadecuado, vil, despreciable, indecoroso, incompetente, engreído, prepotente, arrogante, deshonesto, ingrato etc., en definitiva, en lo más despreciable de la sociedad, y no es solamente una apreciación subjetiva, extendida entre una importante parte de la población sin fundamento alguno, sino que los archivos de Tribunales Superiores de Justicia y del Tribunal Supremo, ambos, órganos jurisdiccionales de España, dan fe, de los políticos condenados y además algunos de ellos confesos, que llevaban los designios de España entera a sus espaldas, (RATO) o de una autonomía (ORIOU PUYOL) o de un municipio (AYUNTAMIENTO LLORET)https://www.elnacional.cat/es/politica/corrupcion-lloret-detenido_106203_102.html

No estamos, como para ignorar dicha realidad, como se hace por parte de muchos partidos políticos. Las virtudes se pueden establecer, restablecer o recuperar, hay mucha necesidad de ellas, de ahí nuestro nombre **DECENCIA**, la población necesita Estadistas y no Monstruos disfrazados de lo que no son, que nos hagan tener miedo, angustia y desesperación como sucede ahora, en que el político incapaz de resolver una pandemia a pesar de disponer de unos presupuestos generales próximos al BILLON de euros, no tiene otra ocurrencia ante este desafío más que restringir derechos fundamentales de los ciudadanos que es como (vestir a un santo) para frenar la extensión de la enfermedad, y (desvistiendo simultáneamente a un millar de santos) es decir, enviando al cementerio, a la ruina y al hambre a media población de España.

Solo esperamos tener la suficiente fuerza física y mental para repeler todos los palos y ataques que se nos hagan desde todas partes en esta travesía.

PRIMERA PROSPUESTA.- TAPANDO GRIETAS, POR DONDE SE VÁ EL DINERO PUBLICO SIN CONTROL ALGUNO.

Siendo, el objetivo último, de nuestra participación en unas elecciones sean del tipo que sean, el administrar o gestionar unos enormes presupuestos generales, y un enorme patrimonio, el de un Estado llamado España, una comunidad autónoma, un municipio, o una institución supranacional como es el Parlamento Europeo y legislar conforme a nuestra propia visión del mundo, hemos considerado, que este Programa o Agenda de prioridades legislativas, tenía que empezar, taponando desde el minuto uno, las muchas vías de agua que presenta el Estado, en casi todos sus departamentos y oficinas administrativas, es por ello, que nuestra primera propuesta es ordenar de forma inmediata la publicación en el Boletín Oficial del Estado el **CESE inmediato**, de todos los nombramientos efectuados por el Presidente del Gobierno y cada uno de sus Ministros, en el ámbito de sus respectivas competencias, no solo para estar al frente de los diferentes departamentos públicos de la Administración General del Estado, sino que, igualmente, **el CESE inmediato**, de todos los nombramientos efectuados, para cubrir puestos de cualquier empresa pública, o institución de cualquier tipo igualmente públicas, a determinados amiguetes de los políticos sin más merito que ese.

Simultáneamente, a esta medida, se modificarán o reordenaran todos los honorarios, salarios y remuneraciones de todos los políticos, o altos funcionarios, con un tope máximo anual de todas ellas, ya sean públicas, o en empresas públicas, y que nunca habrían de sobrepasar los ingresos que establezcamos para el Presidente del Gobierno. No consentiremos, que se nombre más, a persona alguna, con un salario de 160 mil euros al año y que no tenga ni puñetero conocimiento de su ámbito de trabajo, se acabó, el comprar el voto de por vida a estómagos agradecidos. Cada persona que se nombre, habrá de tener entre otras condiciones, un mínimo de diez años de experiencia profesional, por cuenta ajena o autónoma o funcionario en el ramo de conocimiento al que pretende acceder.

Revisaremos, y llegado el caso, suprimiremos, todos y cada uno de los privilegios que los políticos, gozan en la actualidad o siguen gozando después de dejar el cargo, como chofer, coches, secretarias, escolta, oficina propia, viajes, etc.. Se mantendrá únicamente la pensión que llegado el caso les corresponda por la cotización a la seguridad social que previamente se haya realizado.

:

SEGUNDA PROPUUESTA.- REFORMA DE LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.

Con el fin, de acabar con el poder hegemónico del Partido Popular y del Partido Socialista, hemos considerado conveniente, y a la mayor urgencia, revertir esa situación de una vez por todas.

Los estómagos agradecidos y familiares de cada uno de estos partidos, consideramos que son muy numerosos, debido a que han gobernado España, cada uno de ellos, 25 años aproximadamente, estómagos agradecidos que calculamos que son del orden de los 3 millones del censo electoral General de España de cada uno de dichos partidos, y que seguirán votando a esos partidos, aunque sus líderes en el partido, luego convertidos en nuestros gobernantes, nos lleven a toda España a la ruina, o como sucede ahora, a una deuda nacional que supera ya el BILLON de EUROS, con sus respectivos intereses que genera con el paso del tiempo.

Una forma de acabar con esta paradoja, que muchos españoles no se explican, ni terminan de entender, cómo se sigue votando a personas que luego resultan, ladronas, corruptas, delincuentes confesos y malas personas, como demuestran las miles de Sentencias judiciales recaídas, tanto del Tribunal Supremo, como de los Tribunales Superiores de Justicia, como de Juzgados menores de Instrucción o de lo Penal, que han sido condenatorias sin paliativo alguno. Entendemos nosotros, que es, consiguiendo que el censo electoral participativo en unas elecciones, se eleve al 90% o al 95%. En lugar de mantenerse en el 60 o 70 por ciento, o como últimamente ha sucedido en las recientes elecciones al Parlamento de Cataluña 2021 de aproximadamente el 50 %.

¿Y ello por qué?, porque al ser mayor la participación en unas elecciones, cada escaño vale muchos más votos, hasta duplicar o triplicar, los votos que son necesarios para un escaño si la participación es del cincuenta o sesenta por ciento del Censo Electoral.

¿Y cómo se puede conseguir?, que aumente la participación electoral desde el Estado, consideramos que de dos maneras, obligar por ley a votar o sancionando el no votar como algunos países han acordado, Bélgica, Luxemburgo, Liechtenstein por ejemplo, o premiando la participación a votar, que nadie lo ha hecho hasta la fecha.

El sancionar a la población por alguna determinada actitud, es un recurso harto fácil y utilizado habitualmente por el Estado, consideramos, que en demasía, excesivamente y desproporcionadamente hasta la fecha, es decir, cebándose con la población más indefensa frente al Estado, no hay más que ver la pretensión del Partido Popular, de querer sancionar con sesenta mil euros por negarse una persona a que le inoculen en el cuerpo no sabemos qué vacuna o veneno realmente, recientemente en el Parlamento de Galicia, eso sí, sin hablar en ningún momento, de responsabilidad alguna del Estado de las consecuencias adversas o perjudiciales, que pudiera llegar a producir dicha inoculación.

Es por ello, que hemos decidido motivar la participación ciudadana, premiando con 50 euros el ir a votar, precisando el elector, simplemente la certificación de la mesa electoral conforme votó, y acudir con dicho certificado al banco a cobrar dicho importe. Las implicaciones de esta medida, serían numerosas y todas beneficiosas, que más adelante desarrollaremos, como por ejemplo, inducir al hábito de votar, celebrar unas elecciones con las amistades como si de un día festivo se tratara, dinamizar la hostelería y el consumo. Dificultar enormemente que puedan seguir robando políticos corruptos en la más absoluta impunidad, o la compra de votos que pudiera darse Etc..

En esta hipótesis, bastante plausible, de que suba la participación si se la premia sin engorros ni trámites burocráticos, reiteramos, ocurre que los partidos hegemónicos precisaran el doble y el triple de votos para lograr un solo escaño, y difícilmente obtendrán la mayoría necesaria para poder hacer luego lo que les venga en gana, aunque dispongan de tres millones de votantes fieles y de forma permanente, cada uno de ellos, tal y como estimamos.

Además, de otros cambios sustanciales en la Ley electoral, que vienen propiciando la corrupción política, por las escasas, restrictivas y limitadas fuentes de financiación privadas que permite a los partidos políticos, entre otros cambios.

TERCERA PROPUESTA.- DECRETAR LA GUERRA CONTRA EL COVID

Somos una parte de la población española, que no entendemos para nada al covid, lo único que sabemos, es que con su aparición, hemos visto sustancialmente modificados nuestros hábitos y costumbre hasta límites insospechados, y de forma brusca, limitados nuestros derechos fundamentales, hasta extremos, igualmente desconocidos hasta la fecha. Y según las propias autoridades españolas, lleva ya eliminadas a más de 100 mil personas sólo en España. Y cuyas consecuencias últimas aún desconocemos.

No pensamos, que las empresas farmacéuticas importantes, tanto nacionales como extranjeras, dispongan de unos presupuestos de un Billón de Euros como disponen todas las administraciones públicas españolas existentes, y aun así y todo, están siendo, prácticamente las únicas protagonistas en plantar cara al covid.

No acertamos a entender, cómo desde Febrero del pasado año 2020, España, no se ha dotado de un súper laboratorio farmacológico, sanitario y médico, para hacer la competencia a estos laboratorios farmacéuticos, pues iba en ello la vida de cientos de miles de españoles, ¿cómo es que hasta la fecha no se dispone de un súper depósito de cadáveres?, donde ningún muerto o fallecido por covid se entierre o incinere sin autopsia, para comprobar si realmente lo fueron por covid u otras dolencias. No

entendemos para nada, la ausencia de inteligencia alguna de nuestros políticos ante esta tragedia humanitaria que asola España. Inteligencia si la hay que sólo les ha llevado a nuestros políticos a restringir derechos fundamentales de las personas, como única vía de atacar al virus, para una supuesta evitación de su propagación, que lo único que provoca es hambre y ruina en hogares que hasta ese momento eran felices con sus trabajos, empresas e ingresos.

Hemos concluido, por todo ello, que estamos ante una verdadera tragedia al mismo tiempo que de una gigantesca negligencia de nuestros políticos que clama al cielo, tanto por los muertos que ya no están con nosotros como de los vivos que aun somos testigos de esta barbarie. ¿No es hora ya, de plantar cara a este virus?, nos preguntamos, que ya vendrá luego la exigencia de responsabilidades penales de nuestros políticos ante jueces que no hayan recomendado previamente los políticos actuales para el cargo que ocupan.

Pensamos, que primero nos hemos de concienciar de que estamos en guerra, y que prima sobre cualquier otra premisa, el objetivo de una guerra, que es derrotar a un enemigo llamado covid y además invisible y a la que hay que destinar todos los recursos materiales y humanos disponibles para eliminarlo del todo y no vivir de por vida sometidos a él y vencidos sin plantarle cara, como han venido haciendo nuestro políticos, desde el mismo momento, en que optaron, por esperar, a que un determinado laboratorio farmacéutico extranjero, creara un fármaco limitadísimo contra el covid.

Proponemos, la inmediata construcción de un edificio, sanitario, farmacológico, y depósito de cadáveres en proporción a la epidemia que vivimos, y poner a la mayor brevedad al servicio de dichas súper instalaciones, a los médicos, clínicos, forenses, investigadores, etc. necesarios, todos ellos en materia de salud a trabajar en una única dirección llamada destrucción del covid y no esperar a nuevos fármacos llegados de fuera no se sabe cuándo. Las autopsias no solo se han de consentir, sino que además prohibir por ley que algún muerto o fallecido por covid pueda ser enterrado o incinerado sin antes haber sido inspeccionado su cuerpo por los médicos forenses que corresponda. Cediendo el Poder de decisión sobre esta guerra bacteriológica a una Comisión de Médicos expertos de varias ramas de conocimiento sanitario, con criterios especialmente de salud pública y no de otros intereses, autónoma e independiente del poder político y en estrecha relación con él para derrotar a este enemigo invisible.

Y que esta comisión de expertos médicos de distintas disciplinas médicas estudien y nos indiquen, si el virus covid realmente se mueve por el aire en todo momento, o solo a distintas horas del día como nos indican las instrucciones o leyes de los actuales políticos, o realmente se

puede levantar de una vez por todas, e inmediatamente la orden de seguir llevando la población, mascarilla indefinidamente.

Simultáneamente, a toda esta actuación, encaminada a frenar en seco o sustancialmente las muertes que puede estar provocando el virus, abriremos una investigación desde la Fiscalía General del Estado, sobre la pandemia que nos asola y estudiar detenidamente, toda la actuación política y sanitaria llevada a cabo desde Enero de 2020, hasta la actualidad., por si de dicho informe, haya de deducir responsabilidades penales graves de nuestros políticos o llegado el caso de médicos colaboradores en los supuestos crímenes. Pues, si la muerte de entre diez y quince mil soldados en Marruecos preciso la creación del Informe Picaso, con más razón sí cabe, es de justicia que abramos una muy seria investigación sobre el Covid, que lleva eliminadas a más de cien mil españoles y españolas, en atención a todos los familiares que han perdido a sus seres queridos, a las que las autoridades se han empeñado en impedirles que pudieran dar un último abrazo de adiós y a los que se ha negado una autopsia, para conocer si el fallecimiento lo fue por covid o por el contrario por cualquier otra causa, o llegado el caso negligencia médica., y a todos los españoles que hemos padecido al intruso.

Consideramos totalmente ANORMAL muchas circunstancias que rodean el covid, sin que ello sea una lista cerrada de anormalidades, tan sólo planteamos algunas de ellas, como el anormal establecimiento de una medicina llamada vacuna por su denominación de vacuna más aceptable por la población, que no ha tenido todo el recorrido que precisa todo medicamento para salir a su comercialización, que no es de uso obligatorio, que se acuerda por ley su distribución y aplicación, por el Estado, y que el estado mismo indica que es una prueba EXPERIMENTAL a la que los ciudadanos se ofrecen voluntariamente sin responsabilidad alguna del Estado de sus potenciales consecuencias adversas de la vacuna, no se permiten las autopsias de las personas que fallecen , para comprobar si lo han sido por covid u otras enfermedades, etc.... Y que además se cobran cantidades ingentes por las prestaciones sanitarias que generan los pacientes covid, dinero que procede del exterior ya sean Instituciones políticas Internacionales, o instituciones financieras Internacionales. etc.....

CUARTA PROPUESTA.- DEROGACION O SUPRESION DEL IMPUESTO BUITRE QUE SE NUTRE DE MUERTOS. (IMPUESTO DE SUCESIONES)

Ha sucedido hace poco tiempo, en Cataluña (España), un hecho que por su gravedad e importancia, nos ha llamado mucho la atención, y es el siguiente:

Parece, que les ha faltado tiempo a los sinónimos de políticos catalanes, para aprovecharse del momento covid que se vive en toda España, para modificar

el impuesto de sucesiones, parece como si quisieran no quedarse sin el pastel que significa para muchos de estos indecentes políticos, el reguero de muertos que está dejando sobre el paisaje funerario del país esta pandemia, es como si de unos buitres se tratara sobrevolando los cadáveres humanos, que no han dejado ni despedirse de sus familiares y sin autopsia alguna para verificar si nos cuentan la verdad o por el contrario están catalogando a fallecidos por covid a quienes nada tenían que ver con el covid, únicamente para sacar cuartos y réditos económicos a una muerte que son incapaces de frenar o parar de una vez, lo que evidencia su enorme ineficiencia, cuando no negligencia.

Se ha publicado en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, la Ley 5/2020 de medidas fiscales, administrativas i del sector público i de creación del impuesto sobre instalación que inciden en el medio ambiente, de 29 de Abril, y ha entrado en vigor en el mes de Mayo del año pasado, tres meses después de la aparición del cóvid. El título de una ley sobre cualquier materia, es costumbre y de perogrullo, que contenga una referencia sobre lo que trata en su interior para facilitar conocer su contenido, tan simple como sencillo de entender.

Pues bien, en el título, como veis no aparece para nada el impuesto de sucesiones, sin embargo en su interior, en el interior de esta ley se ha aprobado de forma disimulada, escondida o torpe **una importantísima modificación del impuesto de sucesiones y donaciones y del impuesto de transmisiones patrimoniales**. Es lo más trascendental de toda la ley, **que reiteramos, no aparece en el título de la ley**, No os vamos a aburrir con su contenido, solo deciros que según los expertos han multiplicado por 8 el impuesto de sucesiones que se venía pagando hasta ese momento, ojo al parche no han subido el 8% el importe que se venía pagando sino que **multiplicado por ocho** que es algo muy serio y USURERO que no realizan ni los bancos. Os adjuntamos el link que habla de ello y lo preocupado que esta parte de la población al respecto.

https://www.elconfidencial.com/economia/2020-07-05/cataluna-generalitat-podemos-hacienda-impuesto-sucesiones_2667991/#:~:text=As%C3%AD%2C%20Catalu%C3%B1a%20ha%20establecido%20varias,2020%2C%20cambios%20que%20resultan%20sustanciales.&text=En%20donaciones%2C%205%25%20hasta%20200.000,de%20600.000%20euros%20en%20adelante.

Os comunicamos, que nuestra propuesta respecto al **impuesto de sucesiones**, en todo aquello que es de la competencia de España, es lisa y llanamente, **su derogación anulación o supresión**, porque consideramos que el Estado o la Autonomía que sea no tiene **porque beneficiarse de un fallecimiento o de un muerto, es ruin y mezquino**, y menos aún tener derecho a participación alguna en el patrimonio que deja el muerto, fruto de su

esfuerzo, sacrificio, constancia y ahorro, pues el fallecido ya pago todos los impuestos que correspondía pagar en cada momento sobre tu total patrimonio estando en vida, colorarlo de lo anterior, la voluntad del muerto es la que manda o prima y que sepamos ningún muerto deja en su testamento que la Hacienda tenga participación alguna en su herencia (Salvo el pintor excéntrico español y universal DALI que dejó su patrimonio de forma expresa y pública a favor del Estado Español) para burla de todos los gobernantes catalanes, especialmente de la ideología Puyol-Ferrusiana. Otra cosa distinta es el fallecimiento de personas que no tienen heredero alguno, no tenemos ninguna objeción para acordar legislativamente, que el patrimonio, que llegado el caso, exista en estos supuestos pase al Tesoro Nacional de España, porque el tesoro nacional de Cataluña si es que existe está en quiebra forzosa o criminal. Aunque nadie haya denunciado aún el hecho de la quiebra.

Y que los amantes, de este impuesto buitre, no vengan alardeando que no se impone el impuesto al muerto, sino al incremento del patrimonio del que hereda, un argumento o eufemismo sibilino, todo por no llamar por su nombre al impuesto, porque es un impuesto que se alimenta como los buitres del fallecimiento o muerte de una persona, lo llamen como lo quieran llamar y lo adornen con las expresiones que quieran adornarlo, no dejará de ser lo que es realmente, un impuesto buitre que se nutre de cadáveres.

QUINTA PROPUESTA.- GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DE LA UNIVERSIDAD

En esta materia, consideramos más importante que la enseñanza que queramos dar a nuestros hijos, nuestra capacidad negociadora con el resto de partidos políticos con presencia en el Congreso de los Diputados, sobre una educación consensuada con todo el arco parlamentario.

Promoveremos un Pacto de Estado, y a ser posible con la unanimidad de todos los actores políticos del Congreso de los Diputados, si es posible de ambas cámaras legislativas sobre la educación, entendemos necesario un acuerdo por una mayoría significativa de las Cortes por el impacto de la educación en las generaciones futuras, pues de las actuales generaciones se está demostrando que son más ignorantes que sus padres es decir que el conocimiento sufre un retroceso por primera vez diríamos que en la vida, el progreso se frena aunque no lo estemos constatando físicamente, solo esperamos conseguirlo entre todos juntos todas las formaciones políticas de distintas ideologías, que formemos parte del Congreso y del Senado. Que dure al menos para una generación de 25 años, o más años si cabe, y no de solamente cuatro años o menos que puede durar una legislatura política, no podemos continuar como hasta ahora, en que cada año o dos años los libros se hacen inservibles e

irrecuperables para los hermanos, y cuando no son los libros es el cambio legislativo con motivo de perder las elecciones los que impusieron el sistema educativo anterior bajo el prisma de su sola ideología, entonces hay que decirles a los alumnos que ahora hay que pensar de otra forma bajo el prisma de otra ideología diferente a la anterior, es demencial para cualquier cerebro que se está formando.

Suprimiremos todas las tasas académicas de la enseñanza y de la Universidad ambas públicas, Queremos que el acceso a la enseñanza y a la Universidad Públicas no tenga ningún coste para todas las familias, y miraremos por todos los medios que la calidad de todas ellas sea reconocida, no consentiremos que la enseñanza pública tenga una calidad mediocre o deficiente. No habrá preferencias o trato desigual por parte de la Administración hacia el mundo educativo o universitario. Haremos todo lo posible, para que lo alumnos puedan tener universidad totalmente en lengua española, o universidades totalmente en lengua autonómica y puedan elegir libremente cualquiera de las dos opciones. No Permitiremos, que se pueda llegar a imponer una sola lengua en este ámbito, en todo el territorio nacional, siempre y en todo momento, en la educación primaria y secundaria, prevalecerá la lengua del Estado, la lengua española.

Despediremos o expulsaremos a todo profesor, catedrático, rector, auxiliar, empleado o estudiante de la Universidad que se dedique a realizar política dentro de la Universidad o mundo educativo en general, Fuera de la Universidad que se defiendan todas las ideologías, dentro del sistema educativo, ninguna apología de ninguna ideología. Si ha habido para pagar por parte de la administración pública autónoma, nacional o municipal, dos y tres veces el precio de una obra pública, o regalando en ocasiones, o por un precio irrisorio servicios públicos millonarios determinados, al sector privado o a amígueles como por ejemplo las ITV inspecciones técnicas de vehículos, estamos convencidos de que habrá dinero para ello, especialmente si se deja de robar desde los cargos públicos nacionales, autonómicos, municipales o europeos. No tenéis más que clicar en esos link y en otros similares que indicamos seguidamente, y sabréis de qué hablamos.

Gratuidad que hacemos extensible a todos los ciudadanos españoles de todo el territorio nacional y a todas las personas extranjeras residentes legalmente en todo el territorio de España.

https://elpais.com/ccaa/2019/01/17/catalunya/1547739386_084786.html

Una concesión millonaria a amiguetes.

<https://www.elconfidencial.com/espana/cataluna/2020-11-29/linea-metro-barcelona-diez-anos-retraso->

[sobrecoste_2852344/?utm_campaign=ECDiarioManual&utm_medium=notificaciones&utm_source=onesignal](https://datosmacro.expansion.com/deuda/espana-comunidades-autonomas/cataluna)

Otro sobrecoste de Cinco Mil Millones de Euros, sobre su coste inicial.

<https://datosmacro.expansion.com/deuda/espana-comunidades-autonomas/cataluna>

¿Dónde ha ido a parar todo este dinero? Nos preguntamos en el Partido.

Estableceremos, en todas las Universidades y escuelas públicas de España, un buzón de quejas, reclamaciones o sugerencias, para que toda la comunidad educativa, pueda reflejar en ellos cualquier agradecimiento, sugerencia o reclamación ante la entidad educativa, así como, la obligatoriedad, caso de no existir, de tener, todos estos establecimientos de enseñanza, hojas de reclamaciones a disposición de todos los estudiantes o alumnos, empleados o funcionarios, particulares, etc., cuyo contenido del buzón y hojas de reclamaciones, se llevará un control exhaustivo y riguroso. Notas de agradecimiento, quejas, reclamaciones o sugerencia, que igualmente, se podrán dirigir siempre que se quiera, a la Alta Inspección del Ministerio de Educación de España.

SEXTA PROPUESTA.- RECUPERACION DE AUTOPISTAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Comenzaremos, realmente, a rescatar las autopistas en todo el territorio nacional de España, no solo en Cataluña. Y revertirán de nuevo todas ellas a toda la población de España. Y seremos todos los españoles los que las gestionemos. Está previsto, el plazo de terminación de la concesión pública de las autopistas en Cataluña, para el 31 de Agosto de 2021.

Os proponemos a la población de Cataluña y a la población de España entera, que nuestro objetivo es el liquidar del todo la concesión pública el día 31 de Agosto de 2021, y recuperar la propiedad de las mismas por el Estado, es decir, que vuelvan a ser propiedad de la población entera de España, y después encargar un informe o auditoria sobre el costo real del mantenimiento de las autopistas, reiteramos costo real de mantenimiento de las autopistas sin beneficio alguno, y en función de la media del número de tráfico rodado que las viene utilizando los últimos cinco años, establecer una cuota de mantenimiento fijo, que será el precio que pondremos a los vehículos que las quieran utilizar, el beneficio ha de ser el que disfrutemos de ellas nosotros la población, y no los consejos de administración de las empresas privadas que las vienen explotando desde hace casi 100 años. Es decir, no queremos repercutir el costo de mantenimiento de la Autopista sobre personas que no las utilizan, y también para que NO se deterioren de forma significativa porque no se cuidan debidamente.

La empresa que se encargue de ese mantenimiento será una empresa pública del Estado o de la Autonomía, la que la explote, se acabaron las concesiones millonarias e indefinidas a empresas de amigotes, o a cambio de prebendas importantes solo para unos cuantos políticos o partidos políticos que concedían las concesiones significativas.

El control del dinero de todos los españoles, no significa, en modo alguno, que empecemos por las concesiones y contratos públicos de envergadura y peso, sino que empezaremos por las cosas pequeñas, por saber a qué precio paga el Estado o la Autonomía los bolígrafos, los folios, los cartuchos de tinta, los sacapuntas, las gomas de borrar etc.. que necesita o utiliza, y especialmente a conocer a todos los proveedores de estos productos. Vamos a intentar por todos los medios respetar el dinero de todos los españoles como nunca antes se hizo en España.

SÉPTIMA PROPUESTA.- SOBRE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE OBRAS, SERVICIOS Y CUALESQUIERA OTROS NEGOCIOS DEL ESTADO O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEPENDIENTES DEL MISMO.

(Evitando, gobernar más allá de los cuatro años que dura una legislatura y la corrupción)

En el ámbito de nuestras competencias estatales, sobre contratación pública, reformaremos toda la regulación existente sobre esta materia, y lo aremos bajo tres principios básicos, **a)** de que toda contratación que precise de más de cuatro años que dura una legislatura, su ejecución, precisará la aprobación por tres quintas partes del Congreso de los Diputados. Entendemos que el Gobierno legítimo, dispone de solo cuatro años para gobernar el territorio, y cualquier contrato o renovación de contrato público, que se pretenda de más de cuatro años excede la legitimidad del Gobierno, **b)** estableceremos una Comisión de Economistas y Arquitectos de Evaluación de Presupuestos de Proyectos de Obras y Servicios Públicos Significativos, que serán elegidos por sus respectivos Colegios Oficiales entre todos los profesionales activos de dichos Colegios. Comisión autónoma que actuará libremente y sin interferencias gubernamentales, de 12 miembros, siendo el presidente de dicha Comisión la persona elegida entre todos ellos, y su calidad de Presidente de la Comisión, le otorgará el voto de calidad en caso de empate entre ellos, ante la aprobación que se decida sobre el presupuesto del proyecto en cuestión, y la decisión que tomen será vinculante para el gobierno. No creemos en absoluto que exista un procedimiento totalmente automático, que sea el que tome la decisión de la mejor oferta económica que se haga a esta administración en esta materia, como ha sostenido de forma reiterada el ex Presidente de la Generalitat de Cataluña, el Sr. Mas, **c)** Los proveedores de prestaciones de obra o los adjudicatarios de servicios públicos, se someterán al principio de

responsabilidad y propio riesgo de toda empresa, tanto en el éxito del contrato, como en el fracaso del proyecto, no cabiendo nunca, devolución alguna por parte del Estado, de lo invertido por la entidad o persona jurídica privada contratante, por el fracaso del proyecto llevado a cabo.

No entenderemos nunca, que los funcionarios contratantes, en un contrato público del Estado, pudieran permitir esa situación de responsabilidad y riesgo única y exclusivamente sólo del Estado ante un negocio público fallido, en la que el Estado tiene que pagar lo invertido por la otra parte, si el proyecto reiteramos, fracasa, como sucedió con el caso CASTOR, la perforación en búsqueda de gas frente a Vinaróz (Castellón). Factura, de 1.300 millones de euros aproximadamente, que pagaremos todos los españoles, durante veinte o más años en el recibo del gas, y sin que haya responsabilidades penales de ningún funcionario o miembro del gobierno de turno que consintiera dicha desfachatez y desvergüenza pública, del regalo de 1.300 millones de euros, del dinero que no es de uno sino de toda la población de España.

Con todo ello, pretendemos acabar con el pago de dos y tres veces el valor de una obra, o de sobre costes sin antes aprobar los mismos entre las partes, antes de dar por hecho el sobre coste pretendido, o de regalar prácticamente un servicio público. Intentamos reducir al máximo, o eliminar del todo este intolerable coladero de corrupción política con empresas privadas y multinacionales, que no hacen más que aumentar la deuda pública del Estado, o de impedir que la Universidad sea gratuita para toda la población.

OCTAVA PROPUESTA PROPUESTA.- CARTA A LOS POLÍTICOS Y GOBERNANTES INDEPENDENTISTAS EN ESPAÑA.

¿Tanto ruido para qué? ¿Tanto teatro para qué? ¿Tanta comedia para qué?

Se ha prometido a la población de Cataluña un Estado propio, paradisiaco, fantástico y mágico, las mismas personas que lo han prometido en el pasado, lo siguen prometiendo en la actualidad, y son las mismas personas que han gobernado durante 41 años (1980/2021) esa región del noreste de España, de la que pretenden su independencia, ¿y a donde la han conducido durante este casi medio siglo?, la han conducido a muchas partes, y ahora solo queremos recordarles o hablar de cuatro de dichas partes, que son reales e incuestionables, además de fundamentales para la constitución de un Estado moderno, su situación económica, su prestigio económico crediticio, y su principal fuente de financiación, y que curiosamente, en estos lugares a los que han llegado, España tiene un protagonismo fundamental e involuntario.

Primer Lugar.- La Generalitat de Cataluña desde su primer presupuesto general en el año 1980, hasta el año pasado 2020, ha gastado la cantidad aproximada de **medio billón de euros, con B, es decir QUINIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (500.000.000.000,00.-euros)**, un cinco con once ceros detrás, salvo error u omisión involuntaria, aunque los primeros presupuestos, lo fueran en pesetas, se han traducido todos ellos a euros, salvo los presupuestos que ya venían contabilizados en euros, después del establecimiento de esta moneda. Un gasto en que España no decidió para nada en que se gastaba, sino los políticos catalanes salidos de las urnas. Y hemos tirado a lo bajo, porque el presupuesto sanitario y de la Seguridad Social, no va incluido en los presupuestos generales, va por otros derroteros, y el gasto, bien podría alcanzar el Billón de Euros, en lugar de medio billón de euros que le hemos asignado.

Segundo Lugar.- Cataluña, además de lo que lleva gastado anteriormente indicado, tiene hoy, mes de Marzo de 2021, tan solo con un acreedor, una **deuda multimillonaria** y es con España de **80.000.000.000. Ochenta mil millones de euros**, un 8 con 10 ceros detrás, que habrá de pagar, y que no sabemos muy bien como se ha generado realmente. Ninguna empresa privada o multinacional que se precie puede seguir con su actividad o seguir existiendo teniendo una deuda de este calibre, estaría hace mucho tiempo, en quiebra criminal o en quiebra forzosa, y sin embargo, Cataluña existe y no está en quiebra por arte de magia, y no porque España quiere que siga existiendo. Como ven, el protagonismo es involuntario, nadie quiere prestar un euro a Cataluña, y España tampoco, y sin embargo le da el dinero que dice necesitar Cataluña para atender realmente, no sabemos a qué necesidades. Endeudándose de esta manera, se podría ir a la luna 100 veces y volver, sin necesidad de prometer la luna, lo podría llegar hacer cualquiera y más aún con dinero ajeno que no es de uno. Y aún así, son incapaces de ofrecer lo prometido, el Paraíso en la Tierra. Y no mencionamos más que un solo acreedor, llamado España, seguramente haya más acreedores, que no hemos tenido en cuenta, por ahora, al faltarnos datos para ello.

Tercer Lugar.- La solvencia crediticia o económica de Cataluña, hoy Marzo de 2021, es nula o en el mejor de los casos, de las peores valoradas de todas las comunidades autónomas de España. Las agencias internacionales de solvencia económicas (rating) más importantes, Fitch, Moodys, Standard & Poor`s, ofrecen la misma valoración a los bonos de Cataluña, de **BONOS BASURA** o **ALTAMENTE ESPECULATIVOS**, es decir, que pueden llegar a no valer absolutamente nada en cualquier momento, y arruinar de la noche a la mañana a todas aquellas instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, o personas anónimas que confiaron en Cataluña o en esos bonos respaldados por la Generalitat de Cataluña.

Mas no hay que olvidar, la trascendencia que tienen los ratings, para las comunidades autónomas, pues esta clasificación va más allá del mero prestigio financiero, una clasificación de grado de inversión es una condición necesaria para salir del Fondo de Liquidez Autonómica y del Fondo de Facilidad Financiera Estatales, es decir, que ambos fondos son ESPAÑOLES CON MAYÚSCULAS, salvo que a estos políticos o personas que pretenden gobernar un Estado futuro idílico, les guste permanecer en estos grados financieros de bonos basura, para seguir viviendo eternamente de estos otros Fondos ajenos, es decir de todos los Españoles de toda España que no son independentistas. ¿Son estos políticos los que realmente necesita Cataluña?, nos preguntamos muy seriamente, creemos firmemente que NO, porque los consideramos embaucadores.

Habrà que recordar, a toda la población catalana, que a esta clasificación no se llega por culpa de España, sino por culpa de la enorme torpeza, indecencia e ineficacia de los políticos catalanes a la hora de gobernar y gestionar unos enormes presupuestos generales de Cataluña, reiteramos, no busquen más culpables más allá de los que indicamos, tal vez, por sostener embajadas que no son embajadas porque no existe país o Estado que representar diplomáticamente ante el mundo, costando **cada una de ellas** entre **dos y cinco millones de euros por año**, donde se colocan a amiguetes de políticos y fanáticos del independentismo, con sueldos estratosféricos, tal vez, por sostener económicamente asociaciones y empresas adictas al independentismo, tal vez, porque parte de lo que luego engorda la deuda pública catalana es el botín que va lisa y llanamente al bolsillos de algún político o grupo minúsculo que ellos o solamente la ejecutiva de un partido político y no a los bolsillos de todos sus afiliados, tal vez por la negligencia de políticos al frente de determinados departamentos públicos, por concesiones publicas millonarias que prácticamente se regalan a amigos etc... por indicar algunas posibles desastrosas inversiones que no conducen a ninguna parte y endeudan a todos los catalanes sean o no sean independentistas, y a la Comunidad Autónoma de por vida.etc. Como ven de nuevo España protagonista involuntaria, a nadie le gusta prestar a quien considera que tendrá dificultades para devolver lo prestado, y sin embargo España le echa una mano a Cataluña, cada vez que los políticos catalanes la pifian en el ámbito de la gestión económica del dinero de todos los catalanes.

Cuarto Lugar.- Como se puede comprobar de lo dicho hasta ahora, se concluye, que la principal fuente de financiación económica de Cataluña se llama España, algo que Cataluña quiere extirpar de Cataluña, y también cualquier otra cosa que huela a español, cosa que vemos hartó difícil por no decir imposible, porque es Cataluña la que está sobre y dentro del territorio

español y no a la inversa. El mundo económico internacional o nacional, no confía en viabilidad alguna del sueño independentista, de allí, que casi el 50% del capital bancario catalán, ha cambiado de domicilio social y se ha marchado a otra región de España, donde pagarán sus impuestos, y dejarán de financiar las arcas catalanas, con los impuestos que les tocaba pagar si permanecían en Cataluña. Y el capital internacional, considera muy arriesgado comprar cualquier bono o producto financiero respaldado por la Generalitat de Cataluña, mientras sus bonos sean considerados internacionalmente bonos basura.

Y que hace Cataluña con el dinero con el que se endeuda procedente de España único país del mundo que lo financia, reiteramos, o van a los bolsillos de los políticos catalanes y sus amiguetes, o van a denigrar por todo el mundo a España y a los españoles. No consideramos que haya mayor indecencia política posible. Como ven de nuevo, España protagonista involuntario, ya me dirán ustedes si alguien en sus cabales, llega a financiar a alguien sabiendo sobradamente que habla mal de uno a nivel nacional y a nivel internacional, y sin embargo España hace como que no ve ni oye la denigración que hacen de uno mismo, y los financian más y más hasta ser el único en el mundo que lo hace a una institución pública llamada Generalitat de Cataluña, aunque la vea una institución totalmente ruinosa.

Aún así y todo, habrá quien piense aún en Cataluña, que España nos roba, porque no se nos permite administrar todo el dinero que se genera en Cataluña, dirán. Han administrado ustedes todo el dinero que han generado en Cataluña todos los españoles residentes en esta tierra, tanto de los que les aplauden esa imaginaria independencia, como de los que aborrecen la independencia, y llevándonos a donde nos han llevado ustedes económicamente hablando, en éstos últimos 41 años, es fácil imaginar el hambre y la ruina económica a la que conduciría ese paradisíaco y ensoñado Estado. Soberanía que jamás tuvo Cataluña, aunque se empeñen en enseñar en las escuelas, todo lo contrario, que Cataluña fue independiente y soberana en una época de la historia de la humanidad. Una falsedad más a las que añadir a la defensa a ultranza de la ideología Puyol Ferrusiana que se diluye ahora mismo por sí misma como la espuma de las olas, y por haber hecho de la indecencia política su forma de vida, el independentismo acaba de perder aproximadamente un millón de votos en las elecciones catalanas de 2021. Y siguen, creyéndose, de forma obcecada, de que hablan en nombre de toda la población de Cataluña, de más de siete millones de habitantes.

Nos consta la existencia, de personas que coleccionan soldados de plomo, sellos, figuras cerámicas de elefantes, cromos, tapones de botellas, bolígrafos, cervezas, ferraris o de infinidad de cosas tangibles más, lo que no nos constaba, en los anales del coleccionismo, era la existencia de la colección de falsedades, hasta que descubrimos o conocimos la ideología Puyol Ferrusiana, donde muchas personas, especialmente políticas de Cataluña, que no solo se dedicaban a la colección de falsedades, sino que además las creaban o fabricaban desde la imaginación que cada una de ellas tenía, y por si eso era poco, además se las creían o simulaban creérselas ellos mismos, como verdades absolutas, las falsedades no solo eran ciertas sino que además iban a misa, es decir, con un valor absoluto, como el CERO en las matemáticas. Señores independentistas, consideramos que con unos cimientos basados en la falsedad, jamás se construyó algo sólido que perdurara siglos, ni tampoco es buena consejera la falsedad o la mentira, sea una persona particular anónima o el mayor soberbio y embaucador de los políticos (como por ejemplo Jordi Puyol o Artur Más), el que las colecciona, vamos que con la falsedad no se va a ninguna parte, salvo que piense que todo el mundo es ingenuo e ignorante y que el listo es solo el coleccionista de falsedades.

Sigan Ustedes por la misma senda, que les ira muy bien a todos los que vivimos en Cataluña.

Consideramos, muy oportuno, traer a colación lo que consideramos una cita histórica sobre el valor que podía tener el ser humano hombre o mujer, puede ser, también, una apreciación no ajustada a la realidad al cien por cien debido a la traducción originaria.

Atribuyen a Al Juarismi, cuyo nombre completo es **Abu Abdallah Muḥammad ibn Mūsā al-Jwārizmī (Abu Yāffar)**, el gran matemático árabe, padre del álgebra, de los guarismos y de los algoritmos, entre otros descubrimientos matemáticos, y que unos sitúan nacido en la Capital de Irak, Bagdad y otros en Uzbekistán, en el siglo VIII de nuestra era, que preguntado sobre el valor del ser humano, éste respondió:

“Si tiene ética, su valor es 1

Si además es inteligente, agréguele un cero y su valor es 10

Si también es rico decentemente súmele otro cero y será 100

Si además es buena persona agréguele otro cero y su valor será 1000

Pero si pierde el 1 que corresponde a la ética, perderá todo su valor, pues, solamente le quedarán los ceros, es decir, que sin valores éticos ni principios

sólidos no queda nada, solamente **delincuentes, corruptos y malas personas.**”

Hay un dicho o refrán muy utilizado español, y que en esa región noreste de España, se ha ignorado intencionadamente o por soberbia de los políticos que han gobernado Cataluña hasta la fecha, que sostiene, que es de bien nacido el ser agradecido, y en nuestro primer acto oficial que hagamos o podamos llegar hacer, desde cualquier institución oficial de la Generalitat de Cataluña, lo primero que aremos, es agradecer enormemente, de forma sincera y públicamente, a España entera y a cada uno de los españoles, el habernos protegido de la más absoluta ruina económica, de habernos dado tanto y tanta autonomía, y pedir disculpas mayúsculas, por lo que han hecho los políticos catalanes indecentes que han precedido en estos últimos 41 años en el gobierno de Cataluña, pretender extirpar de estas tierras toda referencia a lo español y a España, gobernar de espaldas a más de la mitad de toda la población en Cataluña, que se corresponde con la ciudadanía catalana contraria al independentismos, y a denigrar a España por todo el Mundo. Y por último, comunicar a la Junta de Jefes del Estado Mayor del Ejército o Defensa de España, que tienen aquí, en esta zona o región del Noreste de España, a ciudadanos españoles y soldados en la reserva, dispuestos a defender en cualquier momento y de forma democrática la integridad territorial de España y a sus órdenes para lo que consideren oportuno para ello.

Es por todo ello, que considero, como mejor regalo, que se podrían hacer a ellos mismos, me refiero, a todo el censo electoral de Cataluña, es enviar a todos los políticos independentistas a casa, en lugar de a los escaños de un parlamento que pretenda ser serio.

NOVENA PROPUESTA.- SOBRE LAS CREENCIAS Y NO CREENCIAS RELIGIOSAS

A Entendemos, el concepto de creencia religiosa, a pensamientos e ideas, generadas por el hombre o la mujer, y que éste/a asume como propias y verdaderas.

Este nuevo movimiento social y humanista, considera, un objetivo de primer orden, atender la cuestión de las creencias y no creencias, por una sencilla y elemental reflexión, todas existen y suelen ser anteriores a la propia existencia del Estado, desde, la más remota antigüedad, algunas, y otras menos primitivas. Atenderlas de la forma más acertadamente posible es una obligación inexcusable de todo Estadista. Ni toda la sociedad es no creyente, ni la creencia existente en España es una solamente.

B El ejercicio de la libertad de cultos, no habría que condicionar ni limitar los derechos y obligaciones, civiles, económicas, públicas o políticas. E

igualmente, las sociedades religiosas serán equipadas a las asociaciones que se consagren en común a las atenciones de una ideología.

C Además, de considerar que habremos de permitirles, a cada una de ellas, el que puedan equiparse, de lugares donde adorar a la creencia que consideren oportuna, entendemos, que habrán de ser, sus propios creyentes o fieles, los que tengan que hacer frente a la financiación, por ellos mismos de todo lo relacionado a esa creencia en concreto y el Estado garantizarles ese culto en paz.

D Consideramos, igualmente necesario, precisamente, por esa pluralidad de creencias existentes, que la gobernanza de la población no puede estar bajo la influencia de ninguna de las creencias, sino hacia el objetivo o pretensión de que todas vivan armoniosamente, hacia el real bienestar de toda la población, sin favoritismos ni privilegios por parte del Estado, que no sean comunes a cada una de ellas o a todas en su conjunto. Defendemos un Estado, principal y totalmente laico, y llegado el caso, parcialmente benefactor o no de todas las creencias religiosas.

E Mantendremos, en los impresos de la declaración de la renta de las personas físicas, la posibilidad, de recaudar el Estado, en favor de entidades benéficas, las aportaciones que las personas quieran efectuar voluntariamente a las mismas, entidades que habrán de identificarse con el Código de Identificación Fiscal o Numero de Identificación Fiscal que corresponda a cada una de ellas, incluyendo desde la Iglesia Católica, la Comunidad Islámica, Protestante, Ortodoxa, a cualquier otra entidad benéfica o sin ánimo de lucro, que estimen oportunas, incluidas entidades de protección de animales, del medio ambiente o de otro ámbito, etc....

F Un hecho, son las ideas o pensamientos, que son libres de tener cada persona, dentro del respeto a un ordenamiento jurídico o constitucional, y otro hecho distinto es el Patrimonio. El patrimonio, de todas las iglesias, ermitas, catedrales, basílicas, monasterios, conventos y demás propiedades anexas a dichos edificios, etc. matriculadas a favor de la Iglesia Católica Cristiana; Consideramos, que pertenecen a todos los españoles, y aremos que vuelvan a ser patrimonio nacional de todos los españoles y no de la competencia del Presidente del Gobierno de turno de España, para que lo pueda regalar a su arbitrio a una determinada entidad religiosa, que además está sometida o bajo las órdenes de un estado Extranjero (el Vaticano). Por tanto, reiteramos, que defendemos la nulidad de todas las matriculaciones efectuadas a favor de la iglesia católica cristina, desde 1978 fecha de la aprobación de la vigente Constitución Española hasta la actualidad. Lo único que pretendemos, con esta medida, es que nadie se llegue beneficiar en su propio beneficio de este enorme patrimonio que consideramos de España entera y no de una sola persona o entidad religiosa determinada.

Estos son, los fundamentos y principios que nos mueven, en relación a este concreto asunto o tema, visión que reiteramos y consideramos básica y esencial, para la convivencia en paz en nuestros hogares, en nuestro Estado y

en la humanidad entera. Es por ello, que consideramos que en España cabemos todos, con los mismos derechos y obligaciones.

DECIMA PROPUESTA SOBRE EL TERRITORIO NACIONAL DE ESPAÑA

A Nos consideramos defensores de la integridad territorial de España, así como, de su mar y espacio aéreo, tal y como la conocemos en estos momentos, noviembre de 2020. Defendiéndola de cualquier pretensión de aminorar su extensión territorial, mar o espacio aéreo soberano, y en todo caso, siempre abiertos, a integrarla en una entidad política aún mayor, con el consentimiento de tres quintas partes de sus representantes en ambas cámaras legislativas. Siendo sus coordenadas geográficas, salvo error u omisión involuntaria, efectuadas por el Instituto Geográfico y Catastral, las siguientes, para la parte continental:

Latitud Norte 43°. 27'. 25" Punta de Estaca a de Bares en la provincia de la Coruña.

Latitud Sur 35°. 59'. 50" Isleta de Tarifa en la provincia de Cádiz.
Longitud Este 7°. 00'. 28" del meridiano de Madrid, o 03°. 19'. 13" del meridiano de Greenwich, Cabo de Creus en la provincia de Gerona.
Longitud Oeste 5°. 37'. 03".del meridiano de Madrid, o 9°. 18'. 18" del meridiano de Greenwich Cabo de Touriñan o Touriñana en la provincia de La Coruña.
Longitud Norte 36°. 43'. 19". y 02°.11'. 35" Cabo de Gata en la provincia de Almería.

Territorio Continental al que hay que sumar, el territorio insular de Baleares y Canarias, Isla de Alborán, más las poblaciones de Melilla, Islas Chafarinas, Ceuta, Peñón de Alhucemas en la costa de África, Llivia en territorio del sur de Francia, e Islas Medas junto a Cadaqués en el norte de Gerona, salvo que por error u omisión involuntaria, hayamos dejado algún otro territorio fuera de esta lista, y que corresponda incluir.

B En relación, a las Comunidades Autónomas existentes en España, somos partidarios de la supresión de todas ellas, ya que han supuesto pasar de tener que pagar su nómina y la de sus privilegios a un solo Presidente, y sus ministros, a pagar a 18 presidentes y cada uno de ellos con sus propios 18 ministros o consejeros, y cada ministro o consejero con su docena de directores generales, subdirectores, directores y otros cargos. Hemos pasado de una televisión pública con dos canales, a más de 18 televisiones públicas con aproximadamente 200 canales. No consideramos, que tengamos que seguir pechando, con lo que entendemos fue un error mayúsculo (café para todos) de nuestros legisladores del año 1978. Desde nuestro punto de vista, solo ha supuesto un gasto público desproporcionado y desorbitado para las arcas públicas y para las pensiones presentes y futuras de nuestra población. En ningún país de nuestro entorno hay tantos políticos como en España, una verdadera ruina perpetua, la deuda pública está en aproximadamente el BILLON de euros, que no acabaran de pagar ni diez generaciones futuras de

españoles, generada por la mayor indecencia política que ha gobernado España en los últimos 50 años.

De tener que haber autonomías, porque la mayoría de la población española así lo deseara, defenderemos que sean dos las Comunidades históricas que sigan teniendo ese carácter de autonómicas, PAÍS VASCO y CATALUÑA, y sometiendo a toda la población española a un referéndum vinculante, sobre la conveniencia o no de seguir manteniendo al resto de las quince Comunidades o Ciudades Autónomas existentes en España. No estamos tampoco por la labor de una España Federal, España es UNA con llegado el caso, dos Comunidades Autónomas Especiales, a lo más. Reiteramos, no 19 Españas diferentes, que no por tener tradiciones y culturas diferentes dejan de ser españolas todas ellas, siendo la multiplicidad de lenguas, tradiciones y culturas, una verdadera riqueza nacional, beneficiosa para todo el conjunto de la población española, pero nunca motivos suficientes para no sentirse españoles, y pretender romper la integridad del territorio nacional.

DECIMO PRIMERA PROPUESTA.- SOBRE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

A Consideramos Españoles a todo/a aquel/la que sea titular del Documento Nacional de Identidad español, expedido por las autoridades competentes y de aquellos que aun no teniendo dicho documento en su poder, las leyes le asignen la nacionalidad española. Consideramos extranjero a todo/a aquel/la que carece del D.N.I, y las leyes tampoco les consideren nacionales españoles.

B Consideramos oportuno, que los extranjeros, adquieran la nacionalidad española, mediante la ocupación de un cargo público docente en Una Universidad Pública Española dependiente del Estado, y al mismo tiempo el derecho de residencia en el Estado. Es una forma de agradecer a dichas persona, se hayan dignado a enseñar en nuestras aulas públicas, su saber o conocimientos.

C Igualmente en este campo de la nacionalidad, haremos que sea CIERTO que se adquiere la nacionalidad española por el motivo de la residencia continuada en España de 10 años, permitiendo el inicio de los tramites de adquisición de la nacionalidad española, hasta un año antes de ese periodo de diez años de residencia exigido, para dar un plazo a la tramitación de la nacionalidad no mayor de un año y no como sucede ahora que se concede la nacionalidad española, diez, cinco, o tres años después de haber conseguido residir 10 años en España, y ello por impedirse presentar la solicitud de la misma, en 1, 2, 3, o más años después de tener cumplidos los años previstos en la ley para la adquisición de la nacionalidad, plazos que consideramos vergonzosos, no sucede en ningún país del mundo. O se tiene derecho y se cumple la ley, o no se tiene derecho y eliminamos y la sustituimos por otra que si aremos cumplir, para no hacer sufrir tanto a la gente, pues la obtención de los certificados necesarios en los países de origen o las traducciones de los documentos o legalizaciones por el servicio de legalización de los consulados o Embajadas

españoles son exorbitados cuando no desproporcionados, vengán establecidos los precios desde Madrid o dispuestos por las propias legaciones consulares nacionales de España en el extranjero.

DECIMO SEGUNDA PROPUESTA.- SOBRE LA LENGUA ESPAÑOLA

A Lucharemos porque la lengua española, sin perjuicio de los derechos que se concedan por el Estado a las lenguas autonómicas, sea el idioma oficial en todo el Estado y también en las autonomías. El uso torticero, que se ha hecho por parte de algunas de las Comunidades Autónomas, del derecho a equiparar el idioma de las Autonomías al nacional, siguiendo una ideología Puyol-Ferrusiana, nos lleva a esta consideración.

B Lengua española, que se impartirá en todo el territorio nacional, así cómo, en las Comunidades Autónomas con lengua propia, y nunca estará por debajo de las horas de docencia en la lengua de la Comunidad Autónoma, tanto en cuanto al idioma vehicular utilizado para la explicación de las materias en general, como en las horas dedicadas a las materias en concreto en el ámbito educativo. Amen, de hacer que funcione, la Alta Inspección del Ministerio de Educación.

C Todos los medios de comunicación, financiados con fondos públicos de todos los españoles, en todas las Comunidades Autónomas de España con lengua propia, destinarán todos los recursos disponibles de sus medios audiovisuales a la propagación de la lengua española, su cultura e historia y de la autonómica, los fondos destinados a estos objetivos serán iguales al 50%. O en caso contrario lisa y llanamente cerramos las televisiones autonómicas. por abuso manifiesto y torticero en esta competencia por parte de algunas de ellas.

D Estamos, por suprimir las competencias en materia de educación, medios audiovisuales y Policía autonómica, no sólo, de la Comunidad Autónoma de Cataluña por haber hecho un uso torticero de dichas competencias, y por haber dirigido tanto la educación, como los medios audiovisuales, única y exclusivamente en lengua catalana a toda la población española de Cataluña, ignorando intencionadamente a la mayoría de la población catalana de habla española, sino que a toda otra Comunidad o Ciudad Autónoma Española, que hiciera, o pudiera estar haciendo un uso torticero de la ley en estos ámbitos.

DEDIMO TERCERA PROPUESTA SOBRE LA UNION EUROPEA

A No queremos, que él Estado Español, siga financiándose a través de la Deuda Pública, tal y como viene haciéndolo, desde nuestro ingreso en la Unión Europea, es decir, vendiendo deuda a un X % de interés, cuando los bancos europeos, todos los bancos de España, vienen consiguiendo, casi 300.000 mil millones de euros, del Banco Central Europeo al 0%, y la ventanilla la tuvieron abierta a ese nulo interés, hasta Septiembre del año 2018, y luego prorrogado

el plazo. Pues bien, eso de prestar el Banco Central Europeo durante cuatro años, el dinero que necesitan los bancos, al 0% de interés, dinero con el que los bancos compran deuda pública española a un interés determinado se acabó, y también se acabaron los préstamos usureros que establecían los bancos con ese dinero obtenido al 0% de interés durante tantos años, y prestados a la población con un interés, comisiones y demás gastos USUREROS a la población española, hasta que Europa frenó dicha sangría bancaria hacia la población, pensamos modificar todo el sistemas y procedimiento bancario del Banco Central Europeo y de los Bancos españoles, salvaguardando todos los intereses de todos los españoles frente a los bancos, no como se ha hecho, durante todos estos años de gobiernos del Partido Popular y del PSOE, dejando y abandonando a su suerte a todos los consumidores bancarios de España..

B Mientras permanezcamos en la Unión Europea, dejaremos constancia de nuestro desacuerdo, con enviar 1 euro, a sujetos que se dedican a jugar a la guerra, como hacen Israel y la Autoridad Palestina, ni un céntimo más, ni utilizar a la Unión Europea como recaudadora de apoyo económico a dicho genocidio. Antes de alimentar al resto del mundo, queremos que todo el excedente monetario, alimenticio o de cualquier otra naturaleza, de que disponga la Unión Europea se dedique a erradicar la pobreza de la Unión Europa. Se acabaron los despilfarros, cosechas estériles por las que se cobra por plantarlas, para luego tirar a la basura, para que los precios se mantengan, se acabo esta forma de entender el mundo económico y financiero.

C Dedicaremos todos nuestros esfuerzos a conseguir la NULIDAD DE PLENO DERECHO de todo Tratado o Convenio Internacional, negociado de espaldas a la población europea y española, y además en secreto, no permitiremos jamás, este tipo de negociaciones, como las que se llevan en la actualidad por parte de la Unión Europea y Estados Unidos o Canadá, se llame TTIP, CETA, TAP o TIP y COLL, bromas de mal gusto como éstas ninguna ni en la Unión Europea ni de España con ningún otro país del mundo.

D O la Unión Europea avanza, de forma recta y no torcida ni retorciendo sus principios, hacia una unificación seria y plena, no sometida a los designios militares y económicos de Estados Unidos, o la abandonamos. No más Unión Europea xenófoba ni faldera de Estados Unidos, al que consideramos el Estado del mundo, que utiliza la dominación por el terror, la violencia para infundir terror, y demás actuaciones criminales e indiscriminadas, y constituido además, en banda criminal organizada con la OTAN, y la Unión Europea, para apropiarse de riqueza ajena, y someter a los pueblos a la esclavitud y servidumbre. No queremos seguir siendo cómplices, de todos los crímenes, saqueos, asesinatos de población civil en el resto del mundo, basta, prou, Enough, assez, genug. Tampoco nos hace ninguna gracia que la Unión Europea avale a criminales, dictadores, déspotas en África bajo la rúbrica de que son unos indeseables pero son nuestros indeseables y no de otras potencias, al tirano, déspota o dictador solo les cabe una resolución la guillotina

que la Revolución francesa trajo al mundo, y no sostenerlos e ignorar los crímenes que esos sujetos cometen con sus propias poblaciones, mientras las multinacionales vacían de riquezas naturales esos países.

DECIMO CUARTA PROPUESTA SOBRE EXTRANJERÍA Y CONTROL DE FRONTERAS

A A Todos los extranjeros, que quieran vivir en España, podrán libremente creer en la religión o en el Dios que quieran, será legítimo, respetado y protegido por ello, lo que no podrán, es realizar conductas o comportamientos contrarios al ordenamiento constitucional que todos los españoles nos hemos dado para nuestra convivencia en España, es por ello, que exigiremos a todo extranjero que quiera trasladar su residencia a España, el acatamiento y respeto a nuestra constitución, por escrito, como requisito de toda solicitud de visado o de residencia en España.

B Anualmente, deseamos establecer un CUPO o número de visados de todas clases, para su reparto entre todas las embajadas y consulados de España en el mundo, en proporción a la población del país extranjero en cuestión y de procedencia de los extranjeros que nos quieran visitar, cupo que tendrá en cuenta, los diferentes motivos de entrada en el territorio nacional, ya sea familiares, de trabajo, turísticos, empresariales, de cortesía o demás clases que se establezcan. Estableciendo y determinando los requisitos necesarios para cada uno de ellos. Primando siempre, en materia de visado, los intereses y necesidades del Estado Español en su conjunto, por encima de cualesquiera otras circunstancias o consideraciones.

C Pretendemos establecer, un nuevo procedimiento de solicitud de visado, complementario a los ya existentes, que permitirá al propio extranjero, de solicitar o dirigirse desde su país de origen al Estado español, interesando un visado de cualquiera de las clases existentes en su momento. Estableciendo, los mecanismos necesarios, para atender eficientemente, esta nueva tramitación de visado, reiteramos, complementaria a las existentes. En esta cuestión de inmigración, primarán siempre, los intereses y necesidades del Estado español en su conjunto, por encima de cualesquiera otras circunstancias o consideraciones. Intentaremos, superar con ello, los posibles y anormales funcionamientos que se puedan estar cometiendo en la Administración pública en el exterior a través de Embajadas y Consulados de España en esos territorios.

C Como más abajo sostenemos, la Frontera de Melilla con Marruecos, miraremos de redefinirla con Marruecos, de forma diplomática y pacífica o ante los tribunales Internacionales, foco de entrada masiva de personas indocumentadas debidamente para viajar al extranjero, especialmente de todo el continente africano y de Asia.

D Instauraremos, un control, de fronteras y aduanas, con una mayor y rigurosa presión, sobre los presuntos evasores fiscales y de dinero efectivo en cualquier divisa o documento de cambio, especialmente en los aeropuertos y puestos de frontera o aduanas en todo el territorio nacional, a los que estarán adscritos toda la policía nacional y guardia civil de fronteras e inspección tributaria. Estudiando, detenidamente, el premiar la eficacia de dicho servicio de control de evasión de capitales, en las nóminas de los funcionarios adscritos al servicio. Y a este control de fronteras, no se eximirá, a ningún miembro o cargo público, sea la máxima autoridad que sea de cualquier órgano constitucional o legal del Estado español. Solo, se eximirá a los miembros de órganos públicos constitucionales extranjeros que visiten o viajen a España. Premiaremos en las nóminas de los responsables policiales y de la guardia Civil del control de fronteras o aduanas la interceptación de presuntos evasores fiscales.

E igualmente, en este ámbito, se establecerá un Servicio Especial en la Inspección de Hacienda, para el control de las transacciones bancarias o financieras de todas clases o especies desde España hacia el Exterior y desde el Exterior hacia España. En conexión permanente con las entidades bancarias y financieras de todo tipo o clase de España, equipando y dotando a estas unidades sin escatimar recursos económicos y materiales en equipos informáticos de última generación y de cualquier especie necesarios para ello, Fomentando aún más si cabe la formación y adiestramiento de funcionarios especializados en delitos fiscales y económicos en el ámbito nacional e Internacional.

DECIMO QUINTA PROPUESTA MELILLA Y CEUTA

A En cuanto al tema, de la fronteras de Melilla y Ceuta, utilizaremos todos los medios a nuestro alcance, para recuperar los perímetros que rodean a ambas ciudades de Zona Neutral o tierra de nadie reconocidos en los tratados internacionales de España con Marruecos y ahora inexistente, de nuevo por la dejación de funciones de nuestros gobernantes desde la Constitución Española del 78, hablamos de una extensión aproximada de 4,5 km cuadrados abandonados en Melilla y 12Km cuadrados en Ceuta, cuando eran y son territorios de influencia española y marroquí no solo de Marruecos, que se adueño de ellas haciendo caso omiso al derecho internacional.

B Igualmente, estamos, por que dichas ciudades tengan un Estatuto Internacional especial de ZONA FRANCA, modernizándola en todo los ámbitos y susceptible de ser reconocida como parte de Europa que es, y no pareciéndose cada vez más a un territorio con toda la idiosincrasia africana, Mantendremos buenas y fructíferas relaciones con Marruecos siempre que sea esa la voluntad de Marruecos hacia esas dos ciudades, no seremos nosotros los que nos opongamos a un verdadero entendimiento.

C Mientras sean territorio de soberanía española, estas dos ciudades, consideramos han de estar sometidas a las leyes de la Unión Europea, y

lucharemos para que así sea, y vigilaremos la actitud de Marruecos frente a esa dos ciudades, para llegado el caso, vetar o votar favorablemente las relaciones futuras de cualquier clase entres Marrueco y la Unión Europea. E igualmente vetaremos las ayudas de todo tipo procedentes de la Unión Europea y de España hacia Marruecos, si la actitud de Marruecos hacia esas dos ciudades es considerada por nosotros de hostil.

D Melilla y Ceuta tienen, además de territorio, mar y espacio aéreo de soberanía propia, no acertamos a entender, porque no se promociona su mar jurisdiccional propio para la pesca, acuicultura y otras actividades marinas, tienen, además de las veinte millas de titularidad propia, las de explotación del fondo marino de forma económica exclusiva. Estudiaremos medidas que relancen todo el potencial de la riqueza marina existente en sus agua jurisdiccionales que corresponda, y no estamos hablando de una pequeña extensión, sino de un mar casi sin límites, porque enfrente y contiguamente a sus aguas, tiene a las costas, igualmente, españolas de Andalucía.

DECIMO SEXTA PROPUESTA SOBRE EL ESTADO Y LA FORMA DE ESTADO.

A Este movimiento social, entiende al Estado como el conjunto de personas, bienes y servicios, que la población entera se ha dado para sí misma, para su gobernanza, y para el logro del bienestar máximo posible de toda la población española en su conjunto.

B En cuanto a la forma de estado, defendemos **LA REPÚBLICA O ESTADO REPUBLICANO**, parlamentario de dos cámaras, no presidencialista, con un poder **CAMERAL, EJECUTIVO Y JUDICIAL** con división de poderes real y efectivo no meramente formal y escrito en un documento que no se cumple, como sucede en estos momentos (Noviembre de 2020) en España.

C Siendo conscientes, que para conseguir la **NEUTRALIDAD**, que es una característica que puede tener un Estado, no basta que ese Estado la quiera tener o conseguir, sino especialmente que esa condición la quieran reconocer el resto de Estados del mundo, cuanto mayor número de Estados mejor. Consideramos necesario alcanzar ese reconocimiento de **NEUTRALIDAD**, trabajaremos para conseguirlo.

D Porqué decimos **NEUTRALIDAD**, no queremos seguir siendo, jamás cómplices de ningún acto de genocidio, barbarie o de terrorismo de Estado alguno que pueda suponer la invasión, ocupación, saqueo de riquezas o de aniquilación de la población de cualquier otro Estado soberano del mundo, renunciando nosotros a tener ejército, o bien a tenerlo proporcional o mínimo, tal como tienen los Estados Neutrales, para la defensa nacional, porque en caso de invasión y saqueo de nuestro territorio, todos y cada uno de nosotros

y nosotras, ciudadanos/as de a pie nos transformaríamos en soldado en defensa de su propio territorio, población y riqueza nacional, y no terroristas como sostienen ahora mismo toda la Unión Europea cuando hacen lo mismo ciudadanos de otros países, cuando les invaden les asesinan y les roban sus riquezas el cuatrero de Estados Unidos en connivencia con la Unión Europea.

E En coherencia, con el propósito **neutralista**, proponemos, el sacar a España de donde **NUNCA JAMAS DEBIÓ ENTRAR** de la **OTAN**, padrina, de las fechorías y crímenes de Estados Unidos en el mundo, a la mayor brevedad posible y de forma urgente, así como, el desmantelamiento de cualesquiera bases militares extranjeras se encuentren en territorio mar o cielo de soberanía española, igualmente, en el mayor breve plazo de tiempo, no queremos de ninguna de la maneras que España sea base logística alguna, de ninguna Potencia Extranjera, basta ya de ser cómplices especialmente de estados dedicados a la invasión, ocupación y exterminio de Estados soberanos en el mundo. Se acabo el saqueo del mundo por parte de intereses ocultos y criminales, al menos desde España.

E Estudiaremos, detenidamente, la realidad del País con el que pretendamos mantener o seguir teniendo o no relaciones diplomáticas, anticipamos que desde el minuto uno, lucharemos por romper relaciones diplomáticas con el estado de Israel. Dejaremos sin efectos, todos los convenios y tratados internacionales de extradición con todos los países del mundo, a riesgo de que nos quedemos sin posibilidad de pedir igualmente la extradición de presuntos delincuentes españoles en el resto del mundo, ello sin perjuicio del intercambio de información sobre dichos sujetos en materia criminal, sólo de forma muy excepcional y rigurosa se estudiaran casos de extraordinaria relevancia con presuntos crímenes contra la humanidad y genocidios, y que traten sus autores ocultarse en España, en materia de extradición.

G Queremos, cambiar la conciencia global sobre el concepto “disuasión”, por el de **RESPECTO Y PERSUACIÓN**, no hay nada máspreciado que respeten a uno por su honestidad y decencia, y queremos trasladar este nuevo concepto al mundo de los Estados. No son los motivos o principios de la disuasión y absoluta desconfianza entre Estados los que nos han conducido a la paz mundial, sino todo lo contrario, tal y como evidencian los hechos, países que imponen a sangre y fuego, su voluntad e ideología, al resto del mundo, porque se consideran los más poderoso en armas de destrucción masiva y no en la decencia y en la conciencia, es por ello, que queremos profundizar en una nueva conciencia, pidiendo a los medios de comunicación nos ayuden a ello, llamado a las cosas por su real nombre, y no con eufemismos embaucadores, tergiversando, manipulando y creando confusión, con las informaciones que se vierten en los medios de comunicación nacionales e internacionales, pedimos a los periodistas que no sean sinónimo de político y no sigan más las directrices inmorales de quienes les pagan las nóminas, cambien de empresa si en su sueldo está participar activamente en la inmoralidad de sus jefes.

H Dado el caso, y en cualesquiera de las circunstancias que se diera en España, un plebiscito vinculante, sobre la elección de la permanencia o la supresión de la Corona, se da desde este momento a nuestros afiliados la libertad de voto, comprometiéndonos desde este instante acondicionar nuestro ideario político relativo a la república, según el resultado del plebiscito llevado a cabo.

DECIMO SÉPTIMA PROPUESTA.- SOBRE EL AGUA, EL AIRE Y LA ELECTRICIDAD.

Declararemos estos bienes esenciales, de utilidad pública nacionales, propiedad de todos los españoles, es decir del Estado, y será el Estado el que regule su explotación, uso, comercialización, distribución y mantenimiento de las infraestructuras necesarias, no consentiremos su privatización de por vida o lucharemos para que así sea. Entendemos que ninguna persona privada o jurídica o multinacional se haga con la propiedad exclusiva de estos bienes y, defenderemos, que el despilfarro o contaminación de estos bienes comunes y escasos, sea nulo o mínimo. También preveremos severos castigos a los que intenten o consigan envenenar o inutilizar dichos bienes para los humanos o animales que vivan de él, en él o por él.

Respetaremos la propiedad actual y la explotación que llevan a cabo sobre el agua, personas o empresas jurídicas, vigilaremos y auditaremos el real costo de su explotación e intervendremos en el precio final de este bien preciado, sin tener en cuenta en el costo, el tipo de embotellamiento o etiquetado ornamental o suntuoso utilizado para su comercialización o explotación.

J En cuanto al recibo, de la luz, no solo hacemos nuestra la propuesta de la formación política Unidos Podemos, sobre auditorias de costos reales y totales de medios energéticos, sino que vamos a ir más lejos, recuperando para el Estado todas las cesiones y ventas de instalaciones públicas para la generación de electricidad realizadas a entidades jurídicas, empresas o multinacionales, y regular totalmente de forma diferente todo el tema eléctrico a como se viendo realizando en la actualidad. Consideramos, igualmente, oportuno, repasar minuciosamente cada uno de los contratos suscritos entre las empresas eléctricas y el Estado, así como, toda la actuación llevada a cabo por las eléctricas frente al consumidor, que no es otro que la población Española. Lo mismo con el agua, de forma especial desde éste último decenio.

Incluimos al recibo del agua y de la luz, en el apartado seguido al Estado, como un aviso a navegantes, de que tendrán siempre frente a ellos al Estado defensor de garantizar esos servicios esenciales, además de favorecer realmente a la Población y no como viene sucediendo hasta el día de hoy, en que la gente viene muriendo, por no tener medios económicos con que atender el recibo de la luz, y los consejos de administración de las multinacionales eléctricas viviendo a cuerpo de rey y permitiéndose pagar sueldos

estratosféricos a políticos jubilados de la política, que les han consentido las mayores tropelías que caben con los consumidores nacionales.

Meteremos mano al recibo luz, mandaremos que se realice una auténtica auditoria de costos de los servicios, así como, de cada uno de los conceptos que figuran en dicho recibos. En un plazo no superior a tres meses, que estimamos puedan durar estas auditorías, insistiendo en que se hagan en el menor plazo posible para promulgar la ley que estimemos conveniente a raíz de dicha investigación exhaustiva. No se permitirá a ninguna compañía la retirada de los contadores del consumo de energía eléctrica, por si resultaran ser los mismos, llegado el caso, la prueba del delito, con el que se está haciendo el agosto perpetuo por parte de las compañías eléctricas, especialmente al compararlos con las mediciones del consumo eléctrico de los antiguos contadores todos ellos de color negro.

DECIMO OCTAVA PROPUESTA.- SOBRE EL PODER JUDICIAL Y CODIGO PENAL

Desde hace muchos años, estamos viendo cómo les sale de barato a los políticos cometer delitos, o bien salen absueltos por sus amistades judiciales, pues en la mayoría de los casos son los partidos políticos los que los nombran en las altas instancias del Estado como el Tribunal Supremo, en el Tribunal Constitucional, o en el Consejo General del Poder Judicial, o bien son penas de apenas dos o cuatro años por haberse endosado millones de las arcas públicas mientras que a quien roba un bocadillo le aplican la misma pena. Esto no se puede soportar más, introduciremos todo un capítulo nuevo en los delitos de prevaricación, otro capítulo nuevo en los delitos de corrupción y de malversación de caudales públicos, con unas penas severas y también novedosas en el Código Penal, como por ejemplo, que en estos delitos se pueda, además de imponer la pena que corresponda, que miraremos que sean del doble de tiempo de prisión de lo previsto en la actualidad, se pueda declarar también de forma simultánea, en la misma sentencia penal, la nulidad de pleno derecho del negocio o contrato público del que dimanen los hechos delictivos, perdiendo con ello la empresa privada contratante todos sus derechos sobre ese contrato, incluido lo que llevara gastado en su realización hasta la fecha de la Sentencia condenatoria. Entendemos que es una forma seria de advertencia a futuros navegantes por estos mares de dinero público del Tesoro Nacional que no parece tener dueño alguno.

Estableceremos, un nuevo delito, denominado contra el orden constitucional establecido, que nos hemos dado todos los españoles, en los que se preverán, penas de disolución de los parlamentos autonómicos o municipales y convocatoria de elecciones, cuando se utilicen a estos órganos del Estado en la comisión de estos delitos, con independencia de las penas de privación de libertad individualizadas de las personas físicas que participen en la comisión de dicho atentado. La soberanía nacional, nunca puede ser ni llegar a convertirse en el cobijo o guarida de delincuentes políticos potenciales.

El Poder Judicial, dejará de ser el juguete por el que se pelean todos los Partidos Políticos, para evitar la cárcel de todos los políticos corruptos en las filas de los Partidos Políticos, se ACABO, los aproximadamente cinco mil Jueces y Magistrados existentes en España serán el censo electoral de todos los puestos significativos del Poder Judicial, y de las más altas instancias de todos los órganos jurisdiccionales incluido el Tribunal Constitucional. Y el nombramiento de los jueces elegidos lo serán de forma indefinida o sustituido, llegado el caso, de forma provisional, y hasta las próximas elecciones de candidatos a su puesto, por el Juez que quedara siguiente en la convocatoria electoral judicial celebrada con anterioridad, con todos los derechos y prerrogativas del Juez sustituido. Y se volverán a celebrar elecciones judiciales, cada vez que se produzcan diez plazas vacantes de las que precisan convocatoria electoral de jueces para las altas instancias jurisdiccionales. Y lo mismo sucederá con la Fiscalía General del Estado, cuyos censos electorales lo formarán Jueces y Fiscales de toda España. Consideramos que es la única forma de que estos cargos nunca más estén sometidos a la voluntad ideológico-política de nuestros gobernantes de turno.

DECIMO NOVENA PROPUESTA SOBRE LA LIBERTAD E IGUALDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS

Favoreceremos las condiciones, para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que se integran en el Estado sean reales y efectivas; removeremos los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitaremos la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural, espiritual y social, y las restricciones a la vida militar y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, autonómicas y municipales, sean excepcionales y motivadas por razones de sus especiales características y nunca arbitrarias, en todos los distintos niveles en que funcionan dichos estamentos.

En cuanto a los salarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de todos los ámbitos, miraremos de igualarlos en todo el territorio nacional, en base a sus respectivas competencias, no consideramos de recibo el enorme desfase de nóminas entre dichos cuerpos, según el territorio donde se ubiquen, se impone la homogenización de dichas prestaciones económicas YÁ, mediante Ley Orgánica, llegado el caso, más difícil de modificar en el futuro.

La igualdad, la llevaremos a las prestaciones sociales o laborales en todo el territorio nacional. eso de las peonadas o del PER por las que se conceden varios meses de prestación social con un mínimo de cotizaciones previas que no son idénticas en todo el territorio nacional se acabó, no seguirán más, las prestaciones sociales se igualaran en todo el territorio nacional, y acceder a ellas precisarán de los mismos requisitos en cualquier punto de España, no se puede consentir que los partidos políticos se ganen afiliados y votos con estas artimañas legislativas o concesiones previas a sus respectivas poblaciones

votantes, reiteramos, acceder a una prestación social o desempleo, precisara de los mismos requisitos administrativos en Sevilla, Canarias o Galicia por poner un ejemplo.

VIGÉSIMA PROPUESTA SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS.

A Las Fuerzas Armadas, que serán sofisticadas, profesionales, básicas, suficientes y mínimas que fuéramos a disponer, estarán constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, y tendrán como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. El Estado regulará las bases de la organización militar conforme a los principios del Estado Constitucional. Formarán parte de la defensa integral del territorio la defensa militar, civil, económica, y espiritual. En este ámbito habrán de protegerse y defenderse asimismo las instituciones constitucionales y su capacidad de funcionamiento, así como, las libertades democráticas de los ciudadanos frente a toda agresión violenta desde fuera. Igualmente, contaremos con el ejército, en la colaboración con la población civil en catástrofes o calamidades impredecibles o extraordinarias. Y en situaciones excepcionales, imprevisibles, de catástrofes, o de cualquier otra naturaleza extraordinaria, podrán dirigir a nivel nacional las operaciones que consideren oportunas con la colaboración civil oportuna.

VIGÉSIMO PRIMERA PROPUESTA SOBRE EL TESORO PÚBLICO Y RIQUEZA NACIONAL.

A Defendemos, que toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad la consideramos subordinada al interés general, igualmente, el Estado podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, reiteramos, sometimiento de toda la riqueza nacional al bienestar de toda la sociedad española residentes en todo su territorio y en todos y cada uno de los lugares más recónditos de nuestra geografía peninsular, insular o en otro Estado o Continente.

B) Los objetivos o principios que nos mueven en este asunto, sanciones justas y proporcionales al daño que se cometa al tesoro y en función de la capacidad contributiva del sujeto causante del descalabro fiscal.

C) Subvertir la conciencia nacional, de considerar al particular que defrauda al Estado más listo que al propio Estado, y al que cumple con sus obligaciones tributarias de forma decente, honrada y honesta consigo mismo mas imbécil que el Estado, y es por ello que comenzamos antes de con la recaudación de impuestos y de tributos, con los servicios de Inspección fiscal y sancionadores.

D) Los principios rectores de la **INSPECCIÓN FISCAL O TRIBUTARIA** se regirán por el control mayor y mucho más riguroso sobre los grandes contribuyentes, y grandes corporaciones mercantiles y bancos, es decir, a la

inversa de como sucede en la actualidad, destinando el 85% de los recursos de la Inspección tributaria a grandes contribuyentes y grandes corporaciones mercantiles, bancos, seguros, y entidades financieras de todo tipo. Y el sometimiento de la función inspectora de Hacienda a sus superiores y ante la soberanía nacional, es decir ante las dos cámaras legislativas, Congreso y Senado, haciendo respetar el estricto y riguroso principio, de reparto igualitario de asuntos o expedientes administrativos fiscales entre todos los inspectores, previamente establecido sin excepciones y privilegios de ningún tipo en este reparto. Se acaba que el Ministro del Ramo, guarde de forma expresa en su caja fuerte, los expedientes o listados de personas consideradas sensibles y a las que no se castiga de ninguna de las formas posibles, se acabó dirigir la función inspectora o fiscalizadora tributaria al pequeño contribuyente, en un 85% de los recursos disponibles y el 15% a las grandes fortunas, corporaciones financieras y multinacionales.

E) Defendemos una recaudación de impuestos y toda clase de tributos, sometida al principio de mínima o nula sanción, a los simples errores o mínimas discrepancias declarativas, en las preceptivas declaraciones de renta, por parte de los sujetos pasivos. Lucharemos, porque no sean las máquinas, las que enjuicien datos numéricos sino personas de carne y hueso, con nombres y apellidos, sometidos, también a responsabilidad, ante sus superiores y ante los titulares del tesoro público, la soberanía nacional representada en las dos Cámaras.

VIGESIMO SEGUNDA PROPUESTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

A) Modificaremos, el Tribunal de Cuentas, al que atribuiremos de mayores competencias y mayor eficacia en las funciones encomendadas. Lo de tener auditadas las cuentas de un partido pasados cuatro o cinco años se acaba, si para eso es preciso la designación o composición de mayor número de magistrados o auditores se amplía en el considerado idóneo. Y con facultades sancionadoras graves para el partido que haya cometido graves ilegalidades delitos económicos en su contabilidad, incluyéndose por dicho motivo la sanción de baja definitiva del Registro de Partidos Políticos, ello, sin perjuicio, de las otras vías existentes para la disolución de los mismos.

B) Consideramos, de urgente necesidad, ampliar el número de Magistrados en nuestro Tribunal Constitucional, No solo para hacer que no tenga que tardar tantos años en la resolución de un conflicto, sino que, hay que prevenir antes, el aumento considerable, que se avecina de conflictos entre diversos órganos públicos del Estado. Tanto unos, los asuntos en curso como los venideros no tardíos, no tendrían que resolverse en un plazo mayor de un año, salvo en los casos de urgente necesidad, que lo podrán ser en brevísimo tiempo, equipando dicho organismo de los medios necesarios para ello. Defendemos que el aumento de Magistrados sea en el doble de su actual composición.

VIGESIMO TERCERA PROPUESTA DE LA SANIDAD.

A Devolveremos a la sanidad, los mismos derechos y prestaciones del año 2004. Tenemos intención de revisar rigurosamente todo contrato de venta o de poner al servicio de la empresa privada de asistencia y prestaciones de la sanidad pública, minuciosamente se repasaran todos esos tomos de contratos enredados para que se descifren y podamos ver cómo se hizo cada uno de ellos, y llegado el caso, poner a los prevaricadores o especuladores políticos que hubieran suscrito situaciones inasumibles para un Estado, en la picota, no se puede consentir decir sobre ello, que agua pasada no mueve molino. Intentaremos rescatar hasta el último céntimo desvalijado de la sanidad, así como, de sus inmuebles y equipamientos médicos sofisticados y carísimos, infrutilizados o presuntamente regalados en ocasiones a empresas privadas de amiguitos, nacionales o extranjeros.

B Elaboraremos los estudios y las estadísticas necesarias que hagan falta, para comprobar y verificar, lo que ha supuesto, la precariedad de los servicios sanitarios para la salud de todos los españoles aun vivos y para los muertos, por si tuvo que ver realmente en dichas muertes, esta dejadez y abandono que daña a la vista, y que lleva algo más de un decenio sucediendo en la más absoluta impunidad. Y en base a estos estudios e informe de todos los estamentos implicados en la sanidad pública, tomaremos las decisiones más conveniente a la salud pública, reiteramos revirtiendo toda cesión de hospitales, clínicas públicas, servicios o prestaciones varias transferidas al sector privado. Verificando si tras esta política de expolio del servicio público sanitario hay alguna presunta actitud delictiva por parte de los responsables políticos o funcionariales.

VIGÉSIMO CUARTA PROPUESTA DERECHO A LA INFORMACIÓN Y DE LIBRE EXPRESIÓN.

A Defendemos el más amplio derecho posible a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, invitando a todas las personas y profesionales de la información, a un ejercicio responsable y serio del mismo, proveeremos de severas sanciones económicas, a la difamación o información falsa. Haremos que sea realmente caro, el jugar a llevar a los tribunales por difamación o falsas noticias.

Reclamamos el Derecho del Partido Político DECENCIA y de los miembros del Partido, a no comunicarnos con los medios de comunicación, o hacerlo lo menos posible, para que no sean éstos los que nos suban al cielo o nos bajen a las cloacas, queremos que sean nuestras propias actuaciones políticas, en los parlamentos a los que lleguemos a ocupar, las que nos suban a la estratosfera o nos bajen a las catacumbas.

VIGÉSIMO QUINTA PROPUESTA DE LA FAMILIA.

A Consideramos que son deberes del Estado el Estado, asegurar y garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia, e igualmente la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación y de las madres cualquiera que sea su estado civil, favoreciendo la investigación sobre paternidad. Entendemos, que corresponde a los padres el prestar la asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio, durante su minoría de edad, y en los casos que corresponda legalmente. A los niños les alcanzaran los acuerdos internacionales que velen por sus derechos. El Estado protegerá a la Familia numerosa en sus diversas modalidades, ampliando los supuestos incluibles en dicha condición, así como, los incentivos a la natalidad y ayudas por niños a cargo en sus diversas modalidades. Igualmente, consideramos que los menores con alguna o algunas deficiencias físicas, psíquicas u orgánicas tengan un tratamiento especial a sus condiciones de salud y estaremos con las familias que precisen de una atención o ayuda especial del Estado por estas circunstancias, no obligaremos a ningún español en estas circunstancias a que tenga que hacer cargo del importe de su cura o atenciones médicas que precise, El Estado mirará por todos los medios el modo y los medios de hacerle mejor la vida al enfermo y a su familia.

B Estudiaremos igualmente, de forma pragmática y muy detenidamente la posibilidad o no del sostenimiento por el Estado de un sueldo a las madres con niños y amas de casa, es decir, sin trabajo lucrativo, así cómo, la remuneración mensual posible de las mismas, disponiendo para ello, llegado el caso, de las condiciones y requisitos necesarios para dicha compensación por cuidado de la casa y de los niños. Para lo que llevaremos a cabo los estudios económicos y las estadísticas necesarias y oportunas en todos los rincones de España.

C Ignorar, que la familia ha evolucionado a nuevas formas inéditas, es permanecer ciegos ante una realidad social imperante en el Estado, NO consideramos oportuno establecer limitaciones o restricciones inapropiadas a ninguna de estas nuevas familias que están presentes entre todos los ciudadanos y ciudadanas. Y defenderemos para que estas nuevas familias por personas del mismo sexo o asexuales, puedan gozar de todos los privilegios y beneficios que el ordenamiento jurídico favorece y permite al resto de familias de distintos sexos, incluidos en temas como la adopción y ayudas fiscales por hijos a cargo que se puedan llegar a establecer.

D) Pretendemos introducir nuevos hábitos administrativos. Vamos a intentar acostumbrar a la Administración Pública, a que prevenga situaciones futuras sin necesidad de esperar a que sea el ciudadano/a el que tenga que moverse o tener que hacerlo lo menos posible.

Los Registros Civiles, comunicarán a los Servicios Sociales y a la Hacienda Pública, los nacimientos de hijos y los supuestos que dan acceso a las prestaciones por familia numerosa o bien por hijo a cargo, a fin de que se les facilite y expida las tarjetas acreditativas de dicha situación, y también para el

acceso a las prestaciones que les corresponda en el ámbito de los servicios públicos y, llegado el caso, de la Oficina tributaria, a fin de que estas oficinas puedan iniciar los trámites de oficio que sean pertinentes y remitirles las notificaciones que correspondan a los progenitores o progenitor.

Los recién nacidos tendrán una tarjeta de acceso al transporte público gratuito, hasta la edad reglamentaria que se establezca que finaliza dicha gratuidad. Queremos facilitar al ciudadano/a la mayor comodidad posible, evitándoles tener que ir con sus criaturas recién nacidas para arriba y para abajo ante diferentes oficinas públicas en varias ocasiones. Miraremos que se encuentren con el mayor número de prestaciones ya tramitadas de oficio, y solo pendientes de recibir la notificación de la resolución pertinente en el domicilio de los particulares.

VIGÉSIMO SEXTA PROPUESTA DE LA VIVIENDA.

A Pretendemos que sea real el que todos los españoles tengan derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a sus necesidades. El Estado promoverá las condiciones necesarias y establecerá las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos. Promoveremos activamente la vivienda de protección oficial, economizando al máximo su precio, y subvencionando de forma importante a fondo perdido la adquisición de vivienda a los que menos rentas tengan.

B Nos comprometemos, a establecer con carácter periódico bianual la construcción de cien mil viviendas sociales por parte del Estado, viviendas que se pondrán al precio de coste más gastos de notaría, de registro de la propiedad y demás gastos administrativos que fueran precisos. Viviendas sometidas a sorteo entre las personas con mayores necesidades y en condiciones que se determinaran específicamente en su día, Hasta cumplir el Estado con este derecho hacia todos los españoles que precisen de una vivienda, y favoreciendo, igualmente, la emancipación de los jóvenes de la dependencia paterna o materna, de la que quisieran salir.

C No nos olvidamos, de los más de 3000 suicidios que estimamos se trago el desahucio bancario desde 2005 hasta la fecha, sin protección alguna del Estado Español, teniendo que ser los tribunales de la Unión Europea los que pusieran orden en ese asunto, después de llevar más de seis años la sangría. Propondremos una comisión de investigación de expertos en la materia para dilucidar, la implicación real de las entidades bancarias en dichas muertes y la negligencia de las autoridades españolas que miraron hacia otro lado en todo momento, especialmente del Banco de España y de los Consejos de Ministros. Miraremos que no queden impunes esas muertes, para que no se vuelvan a repetir nunca jamás en España.

No entienda con ello nadie, que vamos a primar la ley del mínimo esfuerzo por parte de la población española, sino a darles las herramientas necesarias para emprender y progresar personal e individualmente, con esfuerzo, sacrificio, y constancia, para lograr salir del estado de penuria que pudieran estar viviendo.

VIGÉSIMO SÉPTIMA PROPUESTA DE LA PENSIONES DE NUESTROS/AS MAYORES.

A Defendemos el restablecimiento inmediato del incremento de las pensiones más IPC, y la devolución del poder adquisitivo perdido de los pensionistas, en los últimos diez años.

B Modificaremos la actual legislación relativa al IPC y ajustándola realmente a los incrementos reales de la subida de los precios de los productos que se utilizan para su establecimiento. Es por ello, que nuestra intención en este tema, es la de formar UN CONSEJO NACIONAL DE ECONOMISTAS DE PRESTIGIO o CONSEJO DE EXPERTOS independientes y procedentes de nuestras Universidades, para que nos calculen, e informen sobre el posible o no DESCALABRO que ha supuesto para los pensionistas, el freno en el incremento de sus pensiones desde que empezaron dichas congelaciones.

VIGÉSIMO OCTAVA PROPUESTA DESINFECTANDO EL ESTADO

Contrataremos, el servicio de desratización y desinfección de todos los ministerios y de la Moncloa. Lo que viene a significar, que no ocuparemos dichas instalaciones hasta estar seguros de que están totalmente desinfectados y libres de toda clase de roedor, insectos, bichos o alguna otra clase de intruso totalmente perjudicial para la salud de todos los españoles.

VIGÉSIMO NOVENA PROPUESTA.- SOBRE EL PATRIMONIO REAL DEL ESTADO.

Antes de tocar un solo elemento del erario público, contratar a la empresa o profesionales que consideremos más idóneos, nacionales o extranjeros para auditarlo todo con mayúsculas sin trampas ni cartón, y sepamos todos los españoles que es lo que realmente tenemos, lo que debiera existir y no existe, y el o los motivos por lo que no existe todo aquello que debiera estar en nuestro patrimonio nacional.

Y ello de forma urgente, eficiente y extensible a todo el Estado en todo el territorio nacional que llegado el caso heredemos, y teniendo en cuenta no solo los objetos caros y valiosos, como inmuebles, tierras, cuadros, alhajas, figuras, mobiliario, equipos electrónicos y demás bienes de la clase que sean, sino que también de todos y cada uno de los bolígrafos, gomas de borrar,

sacapuntas, folios y demás útiles que existan, las marcas, el precio que se pagó por ello y el suministrador de esos materiales o bienes. Y cuando tengamos esos informes de los auditores, tomaremos posesión real y efectiva en nuestros puestos o despachos. Comprobaciones que no se limitarán a los documentos escritos, archivos o listados en cualquier soporte, sino que se extenderá a la constatación física de los mismos, es decir, todo ha de existir en los documentos u otros soportes tecnológicos, y también en la realidad, igualmente, comprobaremos con dicha auditoria lo que ha desaparecido y que debía estar. Miraremos de tener dicho inventario en un plazo no superior a seis meses. No hay que olvidar nunca que hemos sido gobernados por delincuentes condenados y ladrones, y más de uno de ellos conformado con la pena, es decir confesos del o de los delitos que se les imputaban.

Pensamos editar un volumen o lo que hicieran falta, para recoger toda esta información, y ponerlo a la venta de todo el público que quiera conocer el patrimonio del Estado. Miraremos que el precio no se mayor que el coste que nos suponga la edición de los volúmenes, que se pongan a la venta.

En función de cómo nos revelen las auditorias, tanto del patrimonio del Estado, como de las cuentas del Estado, tocamos o no de forma inmediata el S.M.I. o Salario Mínimo Interprofesional, que queremos equiparar al mayor de los salarios básicos de la Unión Europea, en el tiempo más breve posible, entre un mínimo de 10 años o en un máximo de 20 años.

TREINTA AVA PROPUESTA ACABANDO CON LA CORRUPCIÓN.

A Estimamos, que TRES son los nidos o limitaciones, causantes de la ignominiosa corrupción política y privada en España,

- a) La indecencia y deshonestidad para con los caudales públicos o Tesoro Nacional, de nuestros políticos, algunos funcionarios y las personas privadas o jurídicas con las que se negocian servicios o contratos públicos significativos.
- b) La contratación Pública
- c) La Ley Orgánica de Régimen Electoral General

En cuanto al apartado a), modificaremos la responsabilidad de los funcionarios y cargos públicos en estos supuestos y en otros también.

En cuanto a los otros dos apartados b) y c) modificaremos la legislación electoral y de contratación pública de arriba abajo.

B Y con el fin de evitar, alimentar paraísos fiscales, y eludir al fisco, proponemos que el Estado o la Administración del Estado, y cualesquiera otras administraciones públicas del tipo que sea, no puedan contratar con ninguna empresa que tenga su sede en un paraíso Fiscal. Lo mismo sucederá con cualquier empresa del ámbito de la Unión Europea, que tenga su sede central en un paraíso Fiscal.

TREINTAY UNA AVA PROPUESTA SOBRE LA GUARDIA CIVIL

Es hora, de dar satisfacción a la Guardia Civil, a los que tanto se ha prometido por muchos y que nunca se cumplió, con carácter de urgencia, estableceremos mediante Ley, que pase a depender del Ministerio del Interior, y que cesen de una vez la utilización en fraude de ley de los expedientes disciplinarios a miembros del Cuerpo, por el sólo hecho de defender los intereses de todo el colectivo, y cuando no son expedientes disciplinarios, son actuaciones de abuso de poder por parte de sus superiores jerárquicos, todo ello, sin perjuicio, de dotarlos con todo lo necesario, para una realización de sus funciones en condiciones óptimas de seguridad y garantías. Dentro de la UDEF y la UCO promoveremos que sigan existiendo y además con mayor autonomía sobre sus superiores jerárquicos, muy especialmente sobre el Ministro del Interior o del Presidente de la Nación, vigilaremos que la formen profesionales **DECENTES, INTEGROS E INAMOVIBLES EN SUS PUESTOS**, y si tenemos que ponernos en contacto con Guardias civiles jubilados para ello lo aremos.

TREINTA Y DOS AVA PROPUESTA SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES.

A Las energías renovables, como el sol o el viento y otras no fósiles, pasaran a ser consideradas servicios de producción energética esenciales para el País, y al igual que el agua y la luz, tendrán una especial protección por parte del estado, además de su promoción, desarrollo e implementación en todo el territorio nacional, en sus aguas jurisdiccionales o espacio aéreo llegado el caso, sin obstáculos alguno por parte de ningún ministerio del Gobierno de la Nación.

TREINTA Y TRES AVA PROPUESTA SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL

A La evolución en el tiempo, de la sociedad española, de la realidad que vivimos, así como, de nuestro entorno, nos mueven, a considerar muy seriamente, la necesidad de abrir un debate nacional sobre la Reforma Constitucional, en la que, no solo participen, las comisiones constitucionales del Congreso y del Senado, y demás órganos políticos, sino que, promovemos, que en dicha tramitación, se tengan, en seria y especial consideración, todas las aportaciones que puedan ofrecer, de forma individual o colectiva, la Judicatura, la Fiscalía, Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Ejército, Y A LA PROPIA POBLACIÓN ESPAÑOLA.

En relación a este tema, adelantamos, que es nuestra intención defender la inclusión en el texto constitucional, el premiar el acto de acudir a votar, no escogiendo la vía de la obligatoriedad de hacerlo por ley y sancionar su no cumplimiento, de toda persona mayor de 18 años sin impedimentos para votar, Estamos, por la supresión de los privilegios de los ex presidentes del Gobierno y de las Comunidades Autónomas, que no se la pensión que corresponda, en base a la cotización previa a la Seguridad Social existente previamente; la

suspensión de sus privilegios, si estos son imputados durante su mandato, o fuera del él hasta que recaiga sentencia. En otro orden de cosas, establecer la supresión de las competencias asumida en exclusiva o parcialmente por parte de las Comunidades autónomas, cuando estas hagan un uso torcido o torticero de las mismas. Igualmente, queremos limitar la capacidad de contratación pública de obras y servicios por parte del gobierno de la nación, a proyectos asumibles dentro de los cuatro años que dura una legislatura. Eso de conceder concesiones por veinte y más años se acabó, igualmente, eso de evitar el riesgo empresarial en los contratos públicos, como sucedió con la plataforma submarina que provocaba seísmos (Castor).

TREINTA Y CUATRO AVA PROPUESTA.- SOBRE LA CITA PREVIA, RECUPERANDO HABITOS ADMINISTRATIVOS PERDIDOS O EN VÍAS DE EXTINCIÓN.

Consideramos, que reducir toda la relación de los ciudadanos con las diferentes administraciones públicas, a únicamente con cita previa, cuando ni toda la población tiene ordenador en casa, ni todas las personas saben utilizar un ordenador para realizar adecuadamente la solicitud de cita previa. Ni la Administración ha de ser la que decida cuándo debe acudir el ciudadano a solicitarle una prestación de servicio, es el ciudadano el que sabe cuando tiene necesidad de ella, si nos duele la muela no queremos que se nos vea dentro de una semana o de quince días, queremos que se nos vea en ese momento, porque dentro de una semana podemos estar en mucha peor circunstancia o muertos por una infección grave indeseada.

Se acabo esta comodidad de la administración en perjuicio del contribuyente. Adecuaremos en todas las administraciones públicas, para que se siga atendiendo sin cita previa y con cita previa simultáneamente, poniendo un número de funcionarios o empleados públicos, para las distintas formas de relación entre particulares y las oficinas públicas, poniendo más personal allí donde se presenten mayor demanda de servicios.

Eliminaremos, de forma inmediata la inadmisión de solicitudes en el día que se quiere presentar alguna petición del ciudadano, ha de poder hacerlo cualquier día laborable del año, y en relación a la petición de nacionalidad Española, se admitirán las peticiones en cualquier día dentro del noveno año de residencia en España, aunque estén incompletos los expedientes, y la documentación entrada que estuviera en vigor y no caducada, no perderá su vigencia por la lentitud de la tramitación administrativa del asunto de que se trate.

A ninguna persona que necesite relacionarse con la administración, no se le puede indicar que tiene que esperar días, para hacerlo, ha de poder tener una administración eficiente al servicio de los ciudadanos y no al revés los ciudadanos al servicio de la Administración.

TREINTA Y CINCO AVA PROPUESTA.- BAJADA DEL SALARIO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA Y REFORMA SALARIAL DE TODAS LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA. (Corrigiendo el café para todos de 1978)

Para el supuesto caso, de presentarnos a unas elecciones autonómicas de Cataluña, Bajaremos el salario de la Presidencia del Gobierno de Cataluña, y de la Presidencia del Parlamento Catalán un 50%, consideramos que la retribución del Presidente de una sola Autonomía, no debe ser casi el doble de lo que cobra el Presidente de España, que abarca a la población de 19 autonomías, y del resto de retribuciones de los diputados del Parlamento, reformaremos todo el sistema retributivo, con un único salario, y no de diez salarios sumados a uno más. No se seguirán cobrando comisiones, pluses o demás gastos, por ser portavoces, presidentes o miembros de comisiones internas del Parlamento etc. Consideramos que todas estas funciones entran dentro de sus responsabilidades como Diputados del Parlamento, y los complementos de distancia, alojamiento o alimentación, se considerará o verificará si realmente procede o no su mantenimiento en cada supuesto concreto o en todos los supuestos.

Se reformarán, igualmente, todo el sistema de retribuciones de los Consejeros del las diferentes áreas de Gobierno de la Generalidad de Cataluña. De los altos Cargos de la administración autonómica, y de los sueldos de todos los cargos de designación directa de éstos cargos, o de la Presidencia del Gobierno de Cataluña, o por la Presidencia del Parlamento autonómico Catalán.

En todas las Instituciones Públicas o Empresas Públicas con identidad fiscal propias, o de la especie que sean, dependientes de la Generalitat de Cataluña, o de cualquiera de sus áreas de Gobierno, se reformarán igualmente, todo el sistema retributivo, de sus empleados sean o no funcionarios, de sus superiores jerárquicos, y de los directores puestos al frente de dicha institución o empresa públicas.

Modificaremos, igualmente, las pensiones, y privilegios de los políticos, que les quedan, después de su retirada de la actividad profesional pública o privada. Y que afectarán igualmente a las pensiones y privilegios que sigan ostentando y disfrutando políticos jubilados de la actividad política.

Y el trato fiscal, de todas estas retribuciones de las que hablamos, no tendrán ningún trato especial por parte de la Hacienda Pública, sino que se tratarán todas ellas, como se tratan los ingresos del resto de funcionarios del Estado o del resto de empleados de empresas privadas en general.

Estamos convencidos, de que habrá dinero para la gratuidad de la Universidad y de todos los niveles de la educación no solo en Cataluña, sino que en España entera, si se acomete en serio la decencia, en toda la política nacional, autonómica, municipal y europea.

TREINTA Y SEIS AVA PROPUESTA.- BANDERA DE ESPAÑA

Ordenar la obligatoriedad en todos los municipios, de exhibir la bandera de España bajo severas sanciones económicas a los incumplidores ya sean particulares o funcionarios, cuando sean los propios consistorios los que incumplan con dicha obligación se sancionará administrativamente al consistorio y a cada uno de los concejales que hayan participado en el incumplimiento de la NORMA. Y la supresión inmediata de toda exhibición de banderas o símbolos no oficiales, en los edificios y locales públicos municipales sancionándose el incumplimiento de dicha normativa de forma ejemplar. Y la reiteración en la conducta contraria a la norma se sancionara duplicándose el importe de las sanciones a pagar.

Cambiaremos la denominación de Comunidad Autónoma de Cataluña, por la de Comunidad Autónoma del Noreste de España, donde además del catalán se estima mucho la lengua española.

TREINTA Y SIETEAVA PROPUESTA.- MODIFICACION DE ROTULOS, CARTELES, PLACAS ETC..

Sustituir todos los rótulos, carteles, placas, y demás ornamentos oficiales etc.. de los edificios, oficinas, dependencias oficiales administrativas, carreteras, caminos y puentes dependientes de los organismos públicos en Cataluña, Generalitat de Cataluña, municipios, diputaciones y demás entidades públicas, dependientes de algunas de ella, por otros nuevos que contengan el nombre de lo que pretendan identificar en lengua española y catalana con la misma base, tamaño y forma del tipo de letra utilizado. Y Lo mismo con los impresos, papelería administrativa, y los sellos que se vengán utilizando en la actualidad por la Generalitat de Cataluña, irán en todo lugar acompañados del Escudo y lengua española.

En el ámbito privado empresarial o particular, se derogarán todas las leyes catalanas que sancionan el incumplimiento de rotular establecimientos económicos o particulares en lengua catalana, habrá libertad absoluta de rotulación, salvo que sean denigrantes, soeces, o que falten al respeto de un sector determinado de la población, los mensajes o textos que se pretendan exhibir.

TREINTA Y OCHOAVA PROPUESTA.- TRANSFORMACION DE LOS MOSSOS

Transformación de los Mozos de Escuadra de la forma que menos perjudique a los Mozos existentes. No mas convocatorias pública de plazas de Mozos, sustitución de las plazas vacantes, mediante oferta de dichas plazas, primero a la guardia Civil, a la Policía nacional, al Ejército, y al Centro Nacional de Inteligencia, Requeriremos al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa de España la colaboración necesaria para llevar a cabo estas sustituciones. Y creación de una Policía Autonómica que nada tenga que ver con los actuales Mozos, a la que se podrá acceder aunque no se conozca la lengua catalana, bastará la española.

TREINTA Y NUEVE AVA PROPUESTA.- TELEVISION Y RADIO

Cierre de la corporaciones de radiotelevisión catalana, cierre de todos los canales de televisión, derogación de la legislación radiofónica, libertad para tener la radio exclusivamente en catalán, exclusivamente en ESPAÑOL, o radios mixtas catalán y castellano, o en cualquier otro idioma que elijan los titulares de la radio, porque preferimos equipos médicos y sanitarios competentes que pagar nóminas estratosféricas a locutores, presentadores y directores de televisión, además de adquisiciones a productoras de productos que solo sacian a la mitad de la población y que endeudan al 100 % de los ciudadanos de Cataluña cada año más que el anterior, y solo saben que existe Cataluña, e ignoran de por vida sobre qué territorio se asienta esta región o zona geográfica, reiteramos apostamos por reducir la deuda pública catalana o la gratuidad de la universidad a seguir manteniendo un ente deficitario desde que nació, convertido desde el minuto uno en el aparato propagandístico de una sola ideología la Pujol Ferrusiana.

CUARENTA AVA PROPUESTA.- NORMALIZACION LINGÜISTICA

Nueva redacción de la Normalización lingüística, y derogación de toda la legislación que imponga el catalán a la fuerza, 40 años sin español ya son suficientes, ahora toca el 50% por ciento de catalán y español, en toda la educación incluso en la lengua vehicular el 50%. Y si no es suficiente se devuelve la competencia de la educación a la administración Central donde defenderemos que el catalán sea del 25%. Supresión de la exigencia del conocimiento de la lengua catalana para el acceso a la docencia y a cualesquiera dependencias oficiales de Cataluña, donde será suficiente

conocer la lengua española, lengua de la tierra sobre la que se asienta Cataluña. Muchas personas en Cataluña siguen empeñadas en ignorar que no viven en las nubes o en otra dimensión viven sobre territorio español y se llama ESPAÑA.

CUARENTA Y UNA AVA PROPUESTA.- SOBRE EL SAHARA ESPAÑOL **(acabando lo que nunca se debió permitir)**

Instaremos a Marruecos, a que pacíficamente ordene, la inmediata salida del Sahara de todas sus autoridades civiles de cualquier orden, administrativas de cualquier género, y militares y policiales de cualquier tipo, clase o género, así como, de todos sus funcionarios/as de todos los ámbitos, o empleados públicos, o laborales, igualmente sacar del Sahara, cuantos equipos, vehículos, maquinarias, mobiliario y demás bienes muebles, sean de su propiedad. Y efectúen esta salida y repatriación de bienes en el plazo de un mes.

Para el supuesto caso, de que Marruecos no hiciera caso al requerimiento, o simplemente no contestara al mismo en el plazo de un mes, instaremos una denuncia contra Marruecos ante las Naciones Unidas, instando la imposición de rigurosas sanciones, durante el período que dure el cumplimiento del requerimiento efectuado por España, de abandonar el Sahara, cuya autoridad Administradora de este Territorio es España.

Igualmente, Instaremos a toda la población extranjera del resto del mundo, residentes en el Sahara, y a todas las empresas extranjeras, públicas y privadas radicadas en el Sahara, a que abandonen el Sahara de forma inmediata y a la mayor brevedad, advirtiéndoles a todos ellos que el Sahara Español no es parte del territorio o de la soberanía marroquí.

Como país administrador de un territorio africano, y soberano sobre dos enclaves o territorios con sus respectivos mares e islas en territorio igualmente africano, miraremos de suscribir la Carta o Estatutos de la Unión Africana, en orden a poder defender España sus territorios en el continente Africano.

CUARENTA Y DOS AVA PROPUESTA.- SOBRE EL MAR DE CEUTA MELILLA.

Instaremos de las autoridades marroquíes la delimitación de las aguas jurisdiccionales de Ceuta y Melilla de forma conjunta, y en caso de no avenirse a ello o no contestar a nuestra petición favorablemente, comunicaremos a Naciones Unidas que procedemos a la delimitación del mar de Ceuta y Melilla. Encargando seguidamente a la Marina española, el cumplimiento de dicha delimitación.

CUARENTA Y TRES AVA PROPUESTA.- LLAMAMIENTO QUE HACEMOS A TODOS LOS QUE SE QUEDAN EN CASA Y NO VOTAN (LA ABSTENCIÓN)

Necesitamos y buscamos afiliados/as para el partido, en toda España y en el extranjero, con cualificación académica o profesional o sin cualificación alguna, objetivo, su incorporación al partido, a nuestras listas de candidatos/as en cualquiera de las elecciones que participemos, o a las listas de candidato/as a puestos de trabajo que podamos crear desde el partido. Abstenerse ladrones/as, embaucadores/as, corruptos/as, delincuentes y malas personas, No somos independentistas, queremos personas decentes, íntegras y honradas para gestionar el patrimonio de todos los españoles. Para inscripción de afiliados, la página web del partido, rellena formulario de afiliación y remítido por correo ordinario el original firmado y al electrónico la copia. Partido Político "DECENCIA". La web Decencia.es, donde encontraréis, la dirección y los estatutos protocolizados notarialmente y, legalizados por el Registro de Partido Políticos del Ministerio del Interior de España, Número de Registro....

CUARENTA Y TRES AVA PROPUESTA.- MENSAJE QUE DIRIGIMOS A TODO EL CENSO ELECTORAL DE TODA ESPAÑA.-

Cuando nos dirigimos a la mesa electoral que nos corresponde, nos encontramos frente a ella otra mesa, repleta de papeletas electorales de candidatos de diferentes partidos, y en ese mismo instante muchos españoles nos preguntamos mentalmente a qué partido voto si todos los partidos son iguales, son como una noria, que no para de dar vueltas, pero nunca se mueven de sitio, sabed todos, que ha nacido una nueva alternativa política, que hace de la DECENCIA su razón de ser políticamente, se llama DECENCIA frente a la indecencia que se ha apoderado de todas las instituciones públicas del País. Está en nuestras manos realmente recuperarlas, recuperemos el país para su población, despedámosles, no les renovemos el contrato laboral millonario que cada cuatro años les firmamos con nuestro VOTO y les digamos simplemente adiós. Reiteramos, nos faltan afiliados de todas las regiones de España, necesitamos a personas decentes o que lo quieran empezar a ser, en todos los rincones de España, escribenos. Súmate a nosotros, tu voto, no solo es muy pero que muy importante, sino que es, una verdadera bomba

de destrucción masiva, capaz de limpiar realmente España entera, de tanta corrupción e indecencia política. Has de ser tu el primero o primera que crea en ello, en el poder absoluto de tu voto que es infinito. Y queremos que te afilies para ayudarnos y que nos aportes tus ideas aunque a ti te puedan parecer disparatadas, las queremos conocer y también ayudarnos mutuamente, que estamos todos muy desperdigados y no hacemos absolutamente nada aislados, UNAMONOS. Sin tu voto lo único que conseguirás, es que permitas que nos estrujen más y más hasta acabar con todos nosotros, hasta que no nos quede un gota de sangre que estrujar más, piensa que lo siguiente que arán posiblemente será cobrarnos las llamadas telefónicas que hagamos a la administración sea cual fuere, nacional, autonómica o municipal, las autopistas seguirán en poder de unos consejos de administración que se llevarán los cientos y miles de millones que generan y se lo repartirán con los políticos corruptos, y no veremos un duro, cuando las autopistas son de todos los españoles, la educación subirán todas las tasas académicas y casi nadie podrá pagar la universidad de sus hijos, cada asignatura cuesta ya del orden de los 150 euros cada asignatura universitaria etc..Por favor vota y no te quedes en casa.

CUARENTA Y CUATRO AVA PROPUESTA.- OTRAS PROPUESTAS

En cuanto, al resto de propuestas que no se incluyen, en el presente programa, decir, que no están, no porque las olvidemos o las consideremos menos importantes, es simplemente que querríamos antes, conocer el real Estado de las cuentas nacionales, o llegado el caso autonómicas, y en función de cómo nos digan las auditorias que aremos en todos los ámbitos del Estado, entendemos que estaremos en mejore condiciones de comenzar otros cometidos con el mismo espíritu que acometeremos las propuestas expuestas anteriormente. Y ello, porque no nos fiamos un ápice, de que España está como nos dicen los políticos actuales que está en todo los órdenes.

Todos y cada uno de estos objetivos o propuestas, son válidas, para todo el territorio nacional y quedan sometidas, a nuestra Segunda Asamblea General, para su aprobación, revisión, modificación, ampliación, corrección o bien a su RATIFICACIÓN, que tenemos prevista celebrar, al

final de este año 2021, salvo que circunstancias imprevistas nos obliguen a adelantar o retrasar la Segunda Asamblea General.

No te limites a la forma que ha adoptado tu creencia, ábrete a todas las posibles manifestaciones en que Dios se te dé a conocer a través de la inspiración. (Ibn El Arabi)